



El inconformismo de los parejos del Sanjuanero Huilense 2022

6 Y 7 CONTEXTO

¿Viaducto el Quimbo en manos de la delincuencia?

4 REGIONAL



Así cayó 'Cristian', segundo cabecilla de la Dagoberto Ramos

5 JUDICIAL

Bancos, con reputación moderada en redes sociales, revela estudio

8 Y 9 ANÁLISIS



Diario del Huila

FDS
Fin De Semana

PANORAMA DESALENTADOR

2 Y 3 PRIMER PLANO

Primer Plano

» «El 2022 es una consecuencia de esos dos años fuertes económicamente que se presentaron. Los sobrecostos se dan por el alza en el transporte, la poca producción, las variables de las lluvias y al final el cliente es quien carga con estos costos» «

Panorama desalentador para la cadena de alimentación en Neiva

DIARIO DEL HUILA realizó una radiografía de la situación actual que viven productores, comerciantes y empresarios del sector agropecuario y alimenticio de Surabastos, buscando conocer su realidad. El panorama es devastador. Las proyecciones lo son aun peor. Desabastecimiento, pérdidas económicas y un futuro incierto son las problemáticas que rodean al sector agropecuario hoy.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Daniela Gutiérrez

Fotografía: Jose Rodrigo Montalvo.

Gracias

Diversas han sido las opiniones tejidas a partir de la realidad que se vive frente a la crisis alimenticia debido a los altos costos en la cadena productiva que viene siendo consecuencia de diversos factores como lo son las fuertes lluvias, la crisis económica mundial, las guerras, la pandemia por la Covid-19 entre otras, tal como lo mencionó Ramiro Lara, empresario en Surabastos P.H.

“En la historia como comerciantes nunca habíamos vivido algo así. Es bastante preocupante. En lo que concierne a la alimentación humana las alzas sobre pasan lo imaginado, pero en la alimentación de los animales la realidad no es distinta. En cuanto a la producción de alimentos locales, el panorama tiende a encrudecer”, afirmó el empresario.

DIARIO DEL HUILA hizo un recorrido por Surabastos P.H para conocer de cerca cual es la situación actual que atraviesan los comerciantes de esta central de abastos del municipio de Neiva. Así mismo, dialogó con Gloria Tejada Contreras, representante legal y jurídica de la copropiedad, quien hizo una radiografía de precios y variables.

“Para nadie es desconocido el panorama que estamos viviendo no sólo en Neiva o nivel de país, sino en el mundo con la seguridad alimentaria. Uno de los factores primordiales son los altos costos de los insumos agrícolas, la lluvia ha sido una variable importante en esta crisis al hacer que se aumente la maduración de los productos, pero además de esto hace que muchos productos de pierdan y no se logre una buena producción”, indicó Tejada.

La pérdida en los cultivos y productos derivados, por asuntos económicos que se atravesaron durante la pandemia por la Covid-19 debido a los altos cos-



Hasta el momento, en Surabastos hay abastecimiento de todos los alimentos aunque algunos han subido considerablemente su precio.

tos en los créditos para el sostenimiento básico de los mismos, es otra de las problemáticas que según la representante de la copropiedad se relaciona con la situación actual.

“El 2022 es una consecuencia de esos dos años fuertes económicamente que se presentaron. Los sobrecostos se dan por el alza en el transporte, la poca producción, las variables de las lluvias y al final el cliente es quien carga con estos costos”, mencionó.

Precios y principales variaciones

Dentro de los alimentos que tienden hoy por hoy al alza en cuando a alimentos relacionados con el agro, encontramos que “la arracacha, la arroba pasó de \$30.000 a \$35.000 pesos, el plátano paso de estar el kilo a \$2.000 a \$2.200 pesos, la papa criolla, la arroba valía \$40.000 pesos y hoy está en \$42.000 pesos y la habichuela paso la arroba de \$40.000 a \$45.000 pesos”, relacionó Gloria Tejada.

Se mantienen estables

Los que mantienen una balanza medianamente estable son la alverja verde que se encuentra la arroba en \$85.000 pesos, el frijol verde a \$65.000 la arroba, la papa común en \$36.000 y la papa pastusa parda está a \$38.000 la arroba, el pimentón y la yuca, que venían con un valor elevado se han normalizado, según cifras de Surabastos.

Frente a los productos que han tendido a la baja se encuentran. “la cebolla cabezona pasó de \$35.000 a \$30.000 pesos, la cebolla de tallo de \$30.000 a \$25.000 pesos y el tomate chonito de 25 kilos pasó de \$75.000 a \$70.000 pesos. En los abarrotos que son esenciales para la manutención de los animales lo que es el maíz, alverja ceca, el aceite, el azúcar, el maíz amarillo y el trillado, así como la harina de trigo; que es lo que tiene más altos costos paso de \$30.000 a \$38.000 pesos, estos últimos productos de abarrotos han venido en aumento”, comparó la representante de Surabastos.

El tema del desabastecimien-

to que ha entrado a preocupar a la comunidad huilense por ahora en Neiva no es muy notorio según Andrés Herrera, administrador del depósito Rambo local 113 del bloque D.

“El tema del desabastecimiento es relativo, a veces escasean algunos productos, otras veces no, por el momento hay abastecimiento de todos los productos los precios también son relativos por ejemplo la papa negra, la amarilla y la zanahoria están a \$1.500 pesos libra, el tomate la cebolla cabezona se consiguen a 3 libras por \$5.000 pesos, la cebolla larga a \$1.200 pesos la libra, la yuca está a \$1.500 la libra, el plátano está llegando bastante pero costoso”, contó Herrera.

En los locales comerciales Juan David Rojas trabajador del local comercial Distribuciones Opita Vargas, ubicado en Surabastos, indicó los artículos de la canasta familiar que más aumentado su precio. “El café paso de conseguirse la libra a \$9.000 pesos, ahora está en \$12.500 y el chocolate está en \$6.500, el aceite después de estar a \$150.000 la

caja de 5 litros está en \$155.000 pesos y unidad a \$8.000 pesos, el arroz está la arroba en \$43.000 pesos, el azúcar está el bulto a \$170.000 pesos”.

El maíz amarillo se consigue en \$115.000 el bulto y venía de \$100.000 pesos, en cuanto a granos, estos se están consiguiendo a \$105.000 pesos la arroba la cual venía de \$95.000 pesos, la lenteja pasó de \$65.000 a \$75.000 pesos, y la alverja está en \$46.000 pesos arroba.

Uno de los factores que lleva a este significativo incremento en el costo de los alimentos es el transporte de los mismos ya que tal como lo relata Rojas se ha incrementado en un 30% este aspecto.

Juan Miguel Quintero Trujillo es uno de los transportadores que surte de distintos productos a Surabastos y otras centrales de abastos del Departamento y relató que uno de los principales problemas es “los altos costos del combustible y los peajes los cuales son muy altos para nuestros gastos y los fletes; por el alto tráfico de carros se pone muy económico”.

Dentro de los productos que Quintero Trujillo transporta están el azúcar, el arroz y los abarrotos. “A nosotros nos pagan por tonelada transportada, entonces normalmente un flete de Cali a Neiva vale \$100.000 pesos y de Neiva a Cali vale \$80.000 pesos siendo el mismo destino, la misma ruta y ahí es que viene la desigualdad por la falta de carga del Departamento a otros”.

“Nos preocupa porque las proyecciones es que en un año no vamos a tener mucho qué transportar, entonces va a tocar despachar de otros Departamentos y dejar el Huila quieto”, agregó.

Crisis en el agro De los alimentos de la cadena alimenticia que más han subido de precio están el huevo que hoy se encuentra en cerca de \$15.000 pesos la cubeta, el pollo y la carne, pero todo esto se debe a que “los insumos básicos para la alimentación de los animales como lo es la torta de soya, ineludible en la preparación de cualquier

» «nos pagan por tonelada transportada, normalmente un flete de Cali a Neiva vale \$100.000, y de Neiva a Cali vale \$80.000 siendo el mismo destino, la misma ruta y ahí es que viene la desigualdad por la falta de carga del Departamento a otros»

« Primer Plano

concentrado, juntamente con el maíz ha tenido un incremento del 40% y el maíz importado está con un incremento del 100%. Si vamos a hacer la comparación del año pasado, el maíz importado se conseguía a \$800 pesos kilo, hoy está a \$1.600”.

Esta cadena de encarecimiento en los costos, sin duda repercute en el incremento de los productos que vienen de una fuente animal y sus derivados. “Ahora, es bien conocido que la guerra entre Ucrania y Rusia ha generado un desabastecimiento mundial en todo lo que tiene que ver con fertilizantes porque es de esos países que llega un porcentaje importante a los países sudamericanos para poder preparar la tierra”, expuso Lara.

Así las cosas y de acuerdo con cálculos realizados por Ramiro, el arroz, por ejemplo, que es uno de los cultivos que más se ha vis-

to afectado por esta situación ha tenido un alza del 48% y “si mañana dijieran se acaba la guerra, las cosas tampoco terminan ahí porque han dañado los puertos y la cadena productiva de esos países también está afectada”.

Adicional a esto, “súmele que hoy hay 455 millones de chinos confinados por Covid, personas que trabajan en fábricas y que producen. Eso va a repercutir a futuro, si bien es cierto que nos veníamos recuperando de la pandemia, pues vamos a tener un retroceso a raíz de ese confinamiento y de una u otra forma nos va a afectar”, añadió.

Según las proyecciones del empresario para de seguir como estamos “para octubre, noviembre y diciembre puede haber un desabastecimiento de alimentos. Es preocupante, porque la comida, así sea cara la compramos, pero si no hay, grave”, aseveró Ramiro.

Las lluvias; otro factor determinante

El IDEAM ha informado en los últimos días que la temporada invernal de incrementará hasta aproximadamente el mes de junio, lo que afectaría de manera precisa al cultivo de alimentos y la comercialización de los mismos.

“Esto es todo un engranaje, por ejemplo, en el Huila hace 20 años no se han hecho mantenimientos preventivos para poder transportar los alimentos, entonces, cuando suceden los desastres naturales es que asumimos las causas. No tenemos una proyección de desastres, necesitamos que todas las agremiaciones nos sentemos a pensar en vías alternativas que son para cubrir la parte económica de los campesinos que se colapsan y si llueve las cosas se empeoran”, concluyó Gloria Tejada.



El café, el chocolate, el arroz, el azúcar y los granos han tenido un alza considerable.



Con Reacreditación Institucional Internacional - RIEV

¡Más cerca de tus sueños!



Inscripciones y matrículas abiertas para el segundo período de 2022

En 2022 mantendremos los valores de matrícula del año 2021

Para estudiantes nuevos y antiguos

Comunícate con nosotros 317 400 3603

Conoce los 36 tipos de becas que tenemos en: www.uniboyaca.edu.co

Programas de Pregrado Presenciales

Tunja

Ingeniería Civil
Reg. SNIES 108951

Ingeniería en Multimedia
Reg. SNIES 108452

Ingeniería Ambiental
Reg. SNIES 53841
Acreditado de alta calidad - CNA
Acreditación Internacional - RIEV

Ingeniería Industrial
Reg. SNIES 20699
Acreditación Internacional - RIEV

Ingeniería Mecatrónica
Reg. SNIES 54539

Ingeniería Sanitaria
Reg. SNIES 20711
Acreditado de alta calidad - CNA
Acreditación Internacional - RIEV

Ingeniería de Sistemas
Reg. SNIES 20710

Medicina
Reg. SNIES 20697
Acreditado de alta calidad - CNA
Acreditación Internacional - RIEV

Bacteriología y Laboratorio Clínico
Reg. SNIES 20734
Acreditado de alta calidad - CNA

Enfermería
Reg. SNIES 101677

Fisioterapia
Reg. SNIES 20712
Acreditado de alta calidad - CNA
Acreditación Internacional - RIEV

Terapia Respiratoria
Reg. SNIES 20705
Acreditado de alta calidad - CNA
Acreditación Internacional - RIEV

Arquitectura
Reg. SNIES 20700
Acreditado de alta calidad - CNA
Acreditación Internacional - RIEV

Diseño Gráfico
Reg. SNIES 20713
Acreditado de alta calidad - CNA
Acreditación Internacional - RIEV

Licenciatura en Pedagogía Infantil
Reg. SNIES 105810

Psicología
Reg. SNIES 52316
Acreditado de alta calidad - CNA
Acreditación Internacional - RIEV

Comunicación Social
Reg. SNIES 20716
Acreditación Internacional - RIEV

Derecho y Ciencias Políticas
Reg. SNIES 20706
Acreditado de alta calidad - CNA
Acreditación Internacional - RIEV

Administración de Empresas
Reg. SNIES 20708

Contaduría Pública
Reg. SNIES 20709

Administración de Negocios Internacionales
Reg. SNIES 20739
Acreditación Internacional - RIEV

Sogamoso

Derecho y Ciencias Políticas
Reg. SNIES 20706
Acreditado de alta calidad - CNA
Acreditación Internacional - RIEV

Arquitectura
Reg. SNIES 20700
Acreditado de alta calidad - CNA
Acreditación Internacional - RIEV

Psicología
Reg. SNIES 52316
Acreditado de alta calidad - CNA
Acreditación Internacional - RIEV

Ingeniería Industrial
Reg. SNIES 20699
Acreditación Internacional - RIEV

Ingeniería Ambiental
Reg. SNIES 53841
Acreditado de alta calidad - CNA
Acreditación Internacional - RIEV

Administración de Empresas
Reg. SNIES 20708

Programas Virtuales

Administración de Empresas Virtual
Reg. SNIES 109370

Contaduría Pública Virtual
Reg. SNIES 110828

Contamos con múltiples alternativas de financiación

Síguenos en nuestras Redes Sociales

Informes e inscripciones:

TUNJA, Campus Universitario: Carrera 2° Este No. 64 - 169 Tel. 608 7450000 Cel. 3174003603 - Correo: comunicaciones@uniboyaca.edu.co
SOGAMOSO, Campus Universitario: Carrera 11 No. 26 - 18 Pbx: 608 7730133 Cel. 3166901644 - Correo: sedesogamoso@uniboyaca.edu.co
YOPAL, Sede: Carrera 19 No. 7 - 44 Tel. 608 6348018 - Cel. 3174051130 Correo: sedeyopal@uniboyaca.edu.co
BOGOTÁ, Oficina: Carrera 13 No. 93 - 85 Of. 306 (9:00 a.m. a 1:00 p.m.) Cel. 3175729789

Regional



“Ya son varias las personas que han resultado víctimas de individuos que se hacen en este lugar a delinquir y consumir sustancias psicoactivas. Las quejas aumentan cada día, pero no se ve la actuación de ningún ente de control”.



¿Viaducto el Quimbo en manos de la delincuencia?

El viaducto el Quimbo ha venido siendo foco de la delincuencia y la drogadicción, según algunas denuncias de personas que transitan por este lugar. Manifiestan que ha dejado de ser un atractivo turístico para convertirse en una zona peligrosa. El Departamento de Policía Huila aseguró estar interviniendo la zona.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Daniela Gutiérrez
Fotos: suministradas

El Viaducto más grande del país que conecta a los Municipios de Garzón y el Agrado cuenta con 1,7 kilómetros de longitud, hace parte de los proyectos de la hidroeléctrica el Quimbo, adelantados por la empresa Emgesa.

Desde el 2016 esta vía ha venido teniendo un trágico historial que incluye accidentes de tránsito, muertes, suicidios, robos, atracos a mano armada, intentos de homicidios y un número considerable de heridos, y adicional a esto, se ha venido convirtiendo en un foco para el consumo de sustancias psicoactivas, según versiones de moradores de la zona.

Dentro de las últimas denuncias conocidas, realizada por una persona que se le protege la identidad, se conoció que el viaducto sigue siendo foco de “delincuencia y drogadicción. Pasó de ser un sitio de admiración y apreciación a un lugar que produce temor transitar para quienes hacemos uso constante de la zona”, contó.

Así mismo, el denunciante mencionó que, “ya son varias las personas que han resultado víctimas de individuos que se hacen en este lugar a delinquir y consumir sustancias psicoactivas. Las quejas aumentan cada día, pero no se ve la actuación de ningún ente de control quienes deberían proteger la libre movilidad y la seguridad de los ciudadanos”.

Alexander Mesa es una de las personas que transita por este lugar y asegura que al pasar por la zona a altas horas de la noche “el olor a marihuana los delata, además utilizan el puente para hacer piques ilegales y eso puede llegar a causar un grave accidente de tránsito. Deberían ponerle más atención a esta zona”, comentó.

Hace pocos días se conoció que tres jóvenes que transitaban por el viaducto, provenientes del mu-



Departamento de Policía Huila asegura estar realizando patrullajes de forma continua para poder garantizar la seguridad vial por el viaducto el Quimbo.

nicipio de Garzón fueron interceptados por sujetos que les hurtaron sus pertenencias al tiempo que los intimidaron con armas de fuego.

“Necesitamos tener las suficientes garantías para poder transitar por este corredor vial que está tan cerca de un distrito de policía y dos batallones, pero ninguno hace nada, las autoridades no se pronuncian y los alcaldes de Garzón y el Agrado tampoco”, describió el denunciante.

Las medidas

Por su parte el departamento de Policía Huila, insistió en que se encuentran comprometidos con el mantenimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en todos los sectores del departamento, junto con sus especialidades y grupos de vigilancia, obteniendo resultados positivos también en el sector en mención.

“Son constantes las labores de patrullaje que se realizan a

lo largo del viaducto, realizando controles y aplicando el Código de Convivencia y Seguridad Ciudadana a quienes infringen las normas, de igual manera se adelantan campañas de prevención

del delito mediante registro y verificación de antecedentes. Igualmente se realizan campañas de seguridad vial en prevención de la accidentalidad, haciendo un llamado al respeto de las nor-



Los vecinos de la zona y turistas exigieron más seguridad.

mas de tránsito”, comunicó el coronel Gustavo Adolfo Camargo, Comandante de Policía Huila.

Así mismo, resaltó que los hombres y mujeres encargados de la seguridad del sector realizan controles a establecimientos abiertos al público, los cuales funcionan cerca del puente del Quimbo, con el fin de prevenir delitos e informar a los ciudadanos las técnicas de estafa y hurtos, utilizadas por los delincuentes para cometer ilícitos.

Dentro de las recomendaciones que el Coronel hace es a denunciar de manera formal los actos de violencia que se presenten por el sector para así mismo hacer investigaciones, y poder dar con la captura de las personas que estén interrumpiendo la tranquilidad de los transeúntes y habitantes del sector.

“Se realiza la invitación a los ciudadanos a denunciar al celular de la estación de Policía Garzón 3213124335 hechos de violencia, delitos y acciones sospechosas que ocurran en este sector con el fin de hacer frente a la delincuencia y realizar los controles pertinentes y ejecución de la norma, para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana”, agregó.

Accidentes y muerte

Es de recordar que durante el 2021 la Agencia para la Seguridad Vial dentro del balance de siniestralidad en los principales ejes viales de la región huilense, reportó en total 243 personas que han perdido la vida en accidentes de tránsito, de los cuales 183 son motociclistas, seguido por 31 muertes de vehículo individual y 21 peatones involucrados en los siniestros.

Dentro de las recomendaciones dadas por las autoridades de tránsito y transporte del Huila son evitar transitar bajo los efectos del alcohol, respetar los límites de velocidad, así como las señales de tránsito y portar la debida documentación al día.

» « “En octubre de 2021 habría dado la orden al tiempo que integró el grupo que colocó y activó un artefacto explosivo al paso de una patrulla del Batallón Pigoanza en la vereda Patio Bonito en Nátaga, Huila”.

Judicial

Así fue como cayó ‘Cristian’, segundo cabecilla de la Dagoberto Ramos

Según labores inteligencia, el presunto cabecilla se desplazaba con sus hombres de confianza hacia Río Chiquito en el Cauca, luego de realizar actividades extorsivas en zona rural de La Argentina, Huila.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Alias Cristian o Quemado, segundo cabecilla de la Quinta Comisión de la Columna Móvil Dagoberto Ramos, fue capturado junto a dos de sus hombres de confianza. La operación adelantada por el Gaula Militar de la Novena Brigada y Gaula de Policía Huila en articulación con Fiscalía General, se registró en el casco urbano del municipio de La Plata.

Labores de seguimiento e inteligencia, permitieron identificar cada uno de los pasos que adelantaba el cabecilla guerrillero requerido por los delitos de concierto para delinquir con fines extorsivos, fabricación porte o tenencia de armas de fuego, daño en bien ajeno, hurto calificado y agravado, y secuestro simple, al tiempo que se le investiga por la acción punible de homicidio.

Varios días de labores investigativas ubicaron al cabecilla en el sector de Gallego, donde al parecer llegó para realizar intimidaciones a los gremios productivos con el propósito de fortalecer el andamiaje financiero de su comisión, según lo ordenado por alias Roicer.

Posteriormente. Las autoridades tuvieron conocimiento que una camioneta subiría a recogerlo luego de terminar sus actividades delictivas, esto con el propósito de esconderse en el Cauca intentado evadir a la Fuerza Pública, fue entonces cuando lograron su captura en el momento que intentaba arribar a una estación de gasolina en La Plata.

Al ser requeridos, Cristian y sus hombres, todos vistiendo prendas oscuras y sin documentos de identidad, se identificaron con nombres diferentes a los reales, una vez más intentando distraer el accionar de soldados y policías.

Durante la operación les fueron incautadas tres pistolas 9 milímetros, cinco proveedores y 171 cartuchos para las mismas, siete celulares, recibos de caja como paz y salvo ilegal para los cobros extorsivos, 450 mil pesos en efectivo y la inmovilización de una camioneta doble cabina.



Daniel Perdomo, presunto segundo cabecilla de la Quinta Comisión de la Columna Móvil Dagoberto Ramos.

Perfil delictivo

Daniel Perdomo Perdomo, habría ingresado a la estructura armada ilegal hace aproximadamente tres años y medio, desde sus inicios habría perpetrado diferentes acciones criminales que llevaron a los cabecillas principales, a nombrarlo segundo de la Quinta Comisión.

El hombre de 33 años, con injerencia delictiva en el noroccidente del Cauca (Inzá, Páez y Belalcázar) y nororiente del Huila (La Plata, Íquira, Nátaga y La Argentina), tras su ingreso habría participado del asesinato de Jairo Ortiz en el mes de diciembre de 2019 en zona rural de Íquira, así como causado las heridas por disparos de arma de fuego a dos integrantes del Comité Regional Indígena del Huila, CRIHU.

Posteriormente, en octubre del 2020 en Río Chiquito Cauca, junto a otros integrantes, participó del hurto e incineración de un vehículo perteneciente a una empresa de apuestas, esto al parecer por negarse al pago de cuotas extorsivas, acción que repitieron en marzo del 2021 cuando secuestraron a dos trabajadores y hurtaron dos camionetas de la empresa Interredes del Huila, hecho perpetrado en el corregimiento de Río Negro, Huila.

En octubre de 2021 habría dado la orden al tiempo que integró el grupo que colocó y activó un artefacto explosivo al paso de una patrulla del Batallón Pi-

goanza en la vereda Patio Bonito en Nátaga, Huila.

Así mismo habría liderado la acción terrorista contra el resguardo indígena ubicado en la vereda San Miguel del municipio de Íquira, donde resultó herido el hijo de uno de los líderes del cabildo.

Contundente golpe

Con la captura del cabecilla y de sus hombres de confianza se neutralizan parte de los planes proyectados por la Columna Móvil Dagoberto Ramos, entre ellos el de fortalecer las estructuras armadas entre Cauca y Huila, realizar acciones terroristas contra la población civil y la Fuerza Pública, así como contra los activos estratégicos.

Así mismo se contrarrestan sus acciones contra líderes sociales y se les impide consolidar su parte armada en los corredores de movilidad, estrategia que tiene como propósito garantizar el tráfico de estupefacientes. También, se disminuye significativamente las intimidaciones y los cobros extorsivos a empresas, comerciantes y agricultores que habitan en las zonas donde buscan infructuosamente, posicionarse, según indicó el Ejército Nacional.

La captura de alias el Flaco

La Novena Brigada y uniformados del Departamento de Po-

licía Huila reportaron igualmente la captura de en el municipio de La Plata de Abelardo Muse Ule o alias Flaco, presunto integrante de finanzas de la Comisión Quinta de la Columna Móvil Dagoberto Ramos. Se trata de un hombre de 23 años de edad, que desde el 2019 habría ingresado a la estructura ilegal.

Las operaciones coordinadas e interinstitucionales entre tropas

del Batallón de Infantería N. 26 Cacique Pigoanza, permitieron hacer efectiva su orden de captura vigente por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes. El hombre presenta también anotaciones por concierto para delinquir con fines extorsivos y desplazamiento forzado.

En la comisión de finanzas, le fue encargada la ejecución de acciones extorsivas a los transportadores que del municipio de La Plata Huila se movilizaban hacia Páez Belalcázar en el Cauca, así como de amenazar y desplazar población civil.

Entre sus otras misiones delictivas estaba la del cobro de impuesto para permitir el paso de estupefaciente desde Cauca hacia el Huila, así mismo era el coordinador de la adquisición y transporte de munición con el propósito de fortalecer la estructura armada con presencia en el área rural del departamento caucano. Así mismo se investiga su presunta participación en asesinatos selectivos en la zona limítrofe entre Cauca y Huila.



PRIMER AVISO

PRESUNTOS HEREDEROS JAVIER MAURICIO FIERRO PERDOMO

A los herederos del señor **JAVIER MAURICIO FIERRO PERDOMO (Q.E.P.D.)**, vinculado mediante contrato laboral a COOMOTOR, nos permitimos informar que el señor **JAVIER MAURICIO FIERRO PERDOMO**, identificado con **C.C. No. 7.708.036**, con domicilio en la Calle 38 A 2 W 82, laboro en la presente compañía hasta el día 16 de abril de 2022, fecha de su fallecimiento; por lo que la empresa procedió a realizar la liquidación de salarios y prestaciones sociales a los cuales al momento de su fallecimiento tenía derecho.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 212 del Código Sustantivo de Trabajo, aquellas personas que se crean con derecho a obtener el pago de la liquidación de las prestaciones sociales a las que tenía derecho el trabajador, presenten solicitud adjuntando prueba sumaria de la calidad en que la realizan, dentro de los órdenes sucesorales establecido en la normatividad vigente.

Lo anterior en la CALLE 2 SUR No. 7-30 EDIFICIO COOMOTOR SEGUNDO PISO, DEPARTAMENTO GESTIÓN HUMANA; en el horario de lunes a viernes de 7:30 am a 12 del mediodía y de 2:00 p.m. a 6:30 p.m. y sábados de 9 a.m. a 12 del mediodía jornada laboral.

Para tal efecto deberá presentar documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo que ostente con el funcionario fallecido (registro civil de nacimiento, registro civil de matrimonio, declaración extra-juicio, copia del documento de identidad), dentro de los treinta (30) siguientes días a esta publicación.

Atentamente,

ARGENIS OSPINA CUELLAR
C.C. 36.168.815 de Neiva
Subgerente COOMOTOR LTDA.

Regional

» Aunque les parece un gesto muy importante que se vincule a los demás colegas del departamento del Huila, desean que sus procesos sean respetados. «

El pasado martes, 19 de abril se llevó a cabo la audición de los parejos del Sanjuanero Huilense 2022, evento en que finalmente quedaron seleccionados 31 bailarines. Sin embargo, se conocieron inconformidades por parte de algunos de los participantes frente a los parámetros que se tuvieron en cuenta para este proceso, y hasta manifiestan que se evidenció discriminación.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Johan Eduardo Rojas López

La audición para elegir a los parejos que harán parte de la edición 61 del festival folclórico del Huila, se llevó a cabo esta semana, sin embargo, tras tener los 31 seleccionados, salieron a relucir varios inconformismos frente al tratamiento del evento.

Alfonso Uribe, presidente de la Corporación de Parejos de Sanjuanero Huilense 'Corpasan', manifestó que, "dentro de esta audición nosotros realmente no conocíamos los parámetros que iban a tener en cuenta el jurado calificador. Los parejos que nos presentamos, estamos sorpren-

Inconformismo por la elección de parejos del Sanjuanero Huilense 2022



Jimmy Leonardo Borrero, se viene desempeñando como parejo desde hace 10 años.

En consecuencia, Alfonso Uribe enfatizó en que, "las inconformidades radican por discriminación y no tener en cuenta los procesos que se tienen, ni la hoja de vida. Sencillamente hoy en día cualquiera dice que es parejo oficial, porque eso han permitidos los encargados. Así como se tiene un respeto por el folclor, también debería existir ese respeto por nosotros quienes formamos las reinas."

Indicó que la directiva de Corposanpedro, trata el tema con evasivas. "La hemos buscado para resolver todo, para evitar llegar a estas instancias, pero no ha sido posible. El decir allá es que como hay una administración nueva, entonces todo va a cambiar, pero yo digo que Corposanpedro es una sola y no debería cambiar tan abruptamente."

Por ahora, admitió que van a recurrir a instancias judiciales, dentro de lo que está en la normatividad y exigir que les den respuestas contundentes, sin evasivas y bien argumentadas.

"Me discriminaron por el físico"

Entre tanto, Jimmy Leonardo Borrero, quien se viene desempeñando como parejo del sanjuanero huilense desde hace 10 años, no quedó seleccionado. Aunque reconoció que había un jurado de admirar, dice sentirse inconforme frente a la elección, puesto que además de su trayectoria tiene una corona en el 'Reinado Popular'.

"Nos dieron una bofetada. El jueves fui a las instalaciones para que me contarán por qué yo no había pasado, si yo en el transcurso de los años he adquirido experiencia y en el listado pasaron unos compañeros que no tienen amplia experiencia. Todo es una escuela, un proceso. Para poder ser parejo oficial he tenido que ir escalando y tener paciencia. Entre nosotros no categorizaban y nos daban un certificado, yo lo llevé allá y se lo mostré a ellos y me dijeron que eso para ellos no es válido. ¿Entonces

didados porque se trata de parejos

que realmente tienen procesos, títulos y coronas, y quedaron por fuera de la selección, y vemos parejos que ni siquiera han bailado o lo han hecho una sola vez en el 'Reinado Popular' y ya están en el listado del reinado nacional."

Aunque les parece un gesto muy importante que se vincule a los demás colegas del departamento del Huila, simplemente, desean que sus procesos sean respetados. Por eso, argumentó que, "me parece que eso es pasar arbitrariamente por encima de los procesos que llevamos nosotros como parejos durante tantos años, pues hemos cumplido con procesos estrictos, porque desde la misma secretaría cultural del municipio en las administraciones anteriores han tenido estos procesos en cuenta."

"Nosotros sí estamos inconformes porque no se respetó el proceso y se discriminó a uno

de nuestros compañeros por su condición física. Hoy en día todo eso se perdió simplemente porque las personas encargadas de direccionar este tema, no tienen conocimientos de los procesos, entonces les parece muy fácil descalificar trayectorias.", sostuvo Alfonso Uribe.

Además, según el Presidente, los argumentos que da la Directora del festival no son válidos, al decir que hay generaciones nuevas, pues agregó que, "claro que hay generaciones nuevas, pero nosotros lo único que manifestamos es que si son nuevos hay dos certámenes y a ellos se les puede ubicar netamente en el departamental. En el tema nacional, es improvisar, es un perjuicio tanto para el gremio, como para el festival y las tradiciones del departamento del Huila."

"Intereses políticos"

	HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS	Código: F-CAM-105 Versión: 5 Fecha: 09 Abr 14
LA DIRECCION TERRITORIAL SUR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM		
HACE SABER		
Que mediante escrito bajo el radicado CAM No. 20223400024172 del 01 de febrero de 2022, el municipio de Acevedo, identificado con NIT 891.180.069-1, ubicado en la Carrera 4 9-02, correo electrónico alcaldia@acevedo-huila.gov.co , representado legalmente por el señor GENTIL TAPIERO BUITRAGO identificado con cédula de ciudadanía N° 83.181.093 expedida en Acevedo, solicitó ante este despacho PERMISO DE OCUPACION DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS, sobre la Fuente Hídrica quebrada la Cangrejo, afluente río Suaza, para el Proyecto "CONSTRUCCION CABEZOTE Y DISIPADOR ENERGIA, URBANIZACION VILLA CATALINA, MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA".		
Como soporte a su petición, el solicitante suministró la siguiente información:		
Formulario Único Nacional de solicitud de Permiso de Ocupación de Cauces, Playas y lechos, Copia acta posesión como alcalde del municipio de Acevedo, Diseño hidrológico, copia de documento de identidad, memorias, planos, registro en VITAL, autorización notificación electrónica.		
Que este Despacho es competente según la Ley 99 de 1993 y en delegación hecha y mediante Resolución No. 4041 de 2017, modificada por la Resolución No. 466 de 2020, proferida por el Director General.		
Las personas que se consideren lesionados sus derechos con el otorgamiento de este permiso, conforme al Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, podrán constituirse como parte dentro del procedimiento para hacer valer sus derechos.		
Dada en Pitalito, a los 4 días del mes de Marzo de 2022.		
<div style="text-align: center;"> <p>CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES Director Territorial Sur</p> </div>		

» Si dos jurados daban un puntaje de 40% y el tercero, un puntaje menor, el aspirante pasaba. Por el contrario, si un jurado daba 40% y los otros dos un número menor, no quedaban seleccionados. «

Regional



En la audición participaron 44 parejas.

dónde queda la experiencia?”

“Aquí nadie le está negando el derecho a los parejas nuevos, simplemente hay que seguir un proceso. Yo creo que nosotros nos merecemos estar en ese listado. Es que es muy sencillo, de los parejas nuevos hay 4 y nos sacaron a 4. Yo quiero conocer qué hoja de vida van a tomar de los parejas nuevos, pues nosotros tenemos una carrera que es notoria, pero entonces cómo lo van a sustentar”, manifestó.

Para Jimmy Leonardo, esta situación se debe a un hecho de discriminación por el aspecto físico, pues el joven presenta un defecto congénito de labio leporino, sin embargo, esto no le había impedido, hasta ahora, ser bailarín. “Yo pensé que iban a calificar talento y experiencia, esto no es un reinado de belleza. Lo que estamos mostrando es talento. Cuando yo estaba bailando miraba que estaban alegando, es más uno de ellos nunca miró mi interpretación. Uno de los jurados le dice al otro que mirara mi experiencia, proceso y la corona que alcancé, pero el otro jurado le responde que puedo tenerlo todo, pero no tengo presencia escénica”, comentó.

El joven pareja, mencionó que actualmente está preparando 3 candidatas al ‘Reinado Popular’, 1 ‘Señorita Neiva’ y 1 ‘Reinado Nacional’.

Por ahora, pide una pronta solución como reconocimiento a su experiencia. “Yo pido otra au-

dicción, al menos con los cuatro parejas que no tienen la experiencia”, puntualizó.

Declaraciones de Corposanpedro

Por su parte, Adriana Rojas Salazar, directora ejecutiva de Corposanpedro, frente a este tema declaró que, “todos los parejas tuvieron la oportunidad de inscribirse anticipadamente. Nos llegó la hoja de vida de 46 aspirantes para postularse a ser parejas oficiales de nuestras candidatas al reinado departamental y nacional. De esos 46, uno no era de la ciudad y no cumplía los requisitos plasmados en esta convocatoria. Además, otra persona no se presentó, entonces quedaron 44”.

Asimismo, señaló que hubo un jurado a puerta cerrada con una organización anticipada, conformado por personas idóneas, serias y destacadas, que durante muchos años fueron parejas y conocen perfectamente el baile.

Los jurados en esta oportunidad fueron: Álvaro Trujillo, Chepe Falla y Alfonso Vargas, ellos tres fueron los encargados de apreciar el baile de cada uno de los participantes y tomar la decisión final. “Ellos tenían unas fichas donde iban cada uno de los puntos que tendría en cuenta en su baile y la hoja de vida de aspirante. Es decir, las personas de logística pasaban cada documentación de cada aspirante, en-

tonces iban apreciando el baile y posteriormente calificando. Además, en consenso con el jurado se llegó al acuerdo de que todo los parejas que, dentro de la calificación de sus puntajes, superaran el 40%, podrían estar ya dentro de ese listado oficial”.

En ese sentido, si dos jurados daban un puntaje de 40% y el tercero, un puntaje menor, el aspirante pasaba. Por el contrario, si un jurado daba 40% y los otros dos un número menor, no quedaban seleccionados.

Así pues, Adriana Rojas, explicó que, “aquí hay que tener en cuenta que nosotros venimos trabajando desde el año pasado en noviembre en unas mesas de trabajo, porque se quería que nosotros escucháramos a cada uno de los sectores artísticos, de los 37 municipios del departamento y así conocer cuáles eran las falencias que se venían presentando en estos encuentros, para que implementáramos el manual operativo del festival. Este año el objetivo era que te-

níamos que contar con una guía para cada año poder utilizar ese manual y allí encontrar toda la información. Entonces esos requisitos quedan plasmados en un documento que ha sido trabajado en esas mesas y no se pueden obviar”.

De esta manera, la directora ejecutiva de Corposanpedro, precisó que, “El círculo se iba cerrando cada año y siempre eran los mismos parejas, entonces de acuerdo a eso, el jurado tenía unos parámetros que conllevaba a la experiencia también porque tenía su hoja de vida. Eso se tuvo en cuenta y, por eso, quedaron muchos parejas con experiencia, pero también quedaron parejas que demostraron que hicieron un baile hermoso, pero sí se tuvo en cuenta toda esa parte. Este año la organización fue planificada, donde ellos pudieron a puerta cerrada, cada uno entraba y se presentaba, es decir, uno salía y otro entraba. Entonces aquí era el que mejor demostrara su baile enfocado en cada uno de los requisitos. Este año cada uno tuvo la posibilidad de traer la pareja con quien deseaba adicionar”.

“Aquí podemos decir que hubo hasta enfoque porque quedo seleccionada una persona que tiene discapacidad visual que bailo hermoso de acuerdo al resultado del jurado, entonces no podemos determinar discriminación”, agregó.



Según indicó el joven pareja, esta situación se debe a un hecho de discriminación por el aspecto físico.

Análisis

» El informe concluye que, en promedio, una de cada 4 menciones que los colombianos hicieron en las redes sociales sobre estas entidades tuvieron un tono negativo. «

Bancos, con reputación moderada en redes sociales, revela estudio

La agencia de comunicaciones MileniumGroup presentó el Índice Inverso de Reputación de los 5 bancos más grandes que operan en Colombia. Una de cada cuatro menciones que los usuarios hacen en las redes sociales sobre Bancolombia, Davivienda, BBVA, Banco de Bogotá, y Banco Agrario, tiene tono negativo, en promedio, según el estudio.

DIARIO DEL HUILA, ANÁLISIS

Los cinco bancos más grandes del país registraron, en promedio, un nivel moderado de reputación en las conversaciones que los usuarios sostuvieron en las redes sociales y en la web pública, entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de enero de 2022. Así lo revelan los resultados del Índice Inverso de Reputación (IIR,) elaborado por la agencia panregional de comunicaciones MileniumGroup.

Del total de entidades bancarias evaluadas, Davivienda y Bancolombia, arrojaron mala calificación, mientras que BBVA y Banco Agrario se ubicaron en el rango de reputación moderada y, solo uno, el Banco de Bogotá, alcanzó una nota positiva. Casi uno de cada tres usuarios que menciona a estas entidades en las redes sociales se queja de sus servicios digitales. Es más, en promedio, cada usuario se ve obligado a hacer su reclamo dos veces en los canales digitales para obtener atención.

Igualmente, el 6,8% de los usuarios que denigra de estos bancos en el país, cuenta con un alto número de seguidores digitales, lo que genera una mayor amplificación de los comentarios negativos.

En la escala Index de 0 a 100, donde 0 equivale a excelente y 100 a pésima reputación, Davivienda obtuvo un puntaje de 54 y Bancolombia 37, lo que posiciona a las dos entidades financieras en el rango de mala imagen reputacional. Por su parte, los bancos BBVA y Banagrario, tuvieron un índice de 24 puntos, por lo que su imagen se considera moderada, mientras que el Banco de Bogotá, con 12 unidades, es la institución bancaria con mayor aceptación digital.

Fernando Saldarriaga, vicepresidente de desarrollo de negocios y crecimiento de MileniumGroup para América Latina, afirmó que los resultados del



Los 5 bancos más grandes del país registraron, en promedio, un nivel moderado de reputación en las conversaciones que los usuarios sostuvieron en las redes sociales y en la web pública.

91.132 conversaciones analizadas

Para la elaboración del Índice Inverso de Reputación, MileniumGroup hizo seguimiento a 91.132 menciones halladas en las redes públicas, por más de 49.000 usuarios, con el objetivo de responder al interrogante sobre cuál es la percepción de los ciudadanos acerca de los bancos más grandes de Colombia, cuáles son las quejas o comentarios más recurrentes de los usuarios y de qué magnitud es la influencia de los participantes en las conversaciones. Lo que se busca es saber qué dicen desprevenidamente las personas sobre estas marcas.

No se trata de un escalafón de entidades financieras, sino de un seguimiento individual a las conversaciones públicas de clientes y usuarios de las principales entidades bancarias del país. Este es un trabajo de investigación que consulta lo que la gente piensa y dice realmente de las marcas y no lo que ellas creen que son.

¿Por qué medir la reputación?

MileniumGroup considera que la reputación es un activo dinámico que se construye diariamente, y que se basa en lo que los ciudadanos piensan y dicen de las marcas. En este contexto, la web social es el único medio de comunicación con memoria, y lleva a las organizaciones a estar expuestas como nunca antes a una evaluación pública y colaborativa por parte de sus clientes o usuarios de sus productos y/o servicios.

Esto significa que las empresas y sus marcas sí deben vivir del qué dirán, máxime si quienes hacen comentarios son los propios consumidores.

En la estructuración del Índice, los investigadores de la agencia de comunicaciones tuvieron en cuenta las siguientes variables:

Percepción negativa: muestra qué porcentaje del total de la conversación está asociado a términos de búsqueda marcados como negativos.

Influencia negativa: mide el poder de influencia de cada uno de los participantes de la conversación.

Comunidad detractora: se categorizan todos los participantes de la conversación entre detractores y no detractores.

Índice Inverso de Reputación de los cinco bancos más grandes del país evidencian la necesidad que tienen las marcas en general y la banca en particular de prestar atención a la salud de su conversación y el efecto que ésta tiene en su reputación, en especial hoy que Colombia y América Latina vive una explosión de bancos digitales que vienen a retar el acceso, el modelo y la experiencia del sector.

Por su parte, Édmer Tovar, country manager de MileniumGroup Colombia, aseguró que la banca colombiana debe profundizar la transformación digital para hacerles la vida más fácil a las personas, pero es indispensable que esto se realice sobre una infraestructura tecnológica que garantice la seguridad, agilice los procesos y las operaciones financieras que requieren sus clientes.

El informe concluye que, en promedio, una de cada 4 menciones que los colombianos hicieron en las redes sociales sobre estas entidades tuvieron un tono negativo.

» La principal causa del inconformismo está relacionada con problemas técnicos de sus aplicativos digitales. Otras situaciones que incomodan a los usuarios e impactan la imagen de los bancos, se refieren a la demora en los trámites para cancelar o devolver cualquier producto financiero, las altas cuotas de manejo y el deficiente servicio al público. «

Análisis

La principal causa del inconformismo está relacionada con problemas técnicos de sus aplicativos digitales. Sin embargo, existen otras situaciones que incomodan a los usuarios e impactan la imagen de los bancos, y se refieren a la demora en los trámites para cancelar o devolver cualquier producto financiero (tarjetas de crédito, débito, cuentas corriente o de ahorros), las altas cuotas de manejo y el deficiente servicio al público. También hay quejas por problemas en el giro de los subsidios otorgados por el Gobierno a las familias de bajos recursos.

Para la elaboración del Índice Inverso de Reputación, MileniumGroup hizo seguimiento a 91.132 conversaciones halladas en las redes públicas, con el objetivo de responder al interrogante sobre cuál es la percepción de los ciudadanos acerca de los bancos más grandes de Colombia, y cuáles son las quejas o comentarios más recurrentes.

En promedio, cada usuario de Davivienda y Bancolombia, entre quienes se refieren negativamente a cualquiera de estas dos entidades en las redes sociales, generó dos quejas sobre un mismo tema, en el trimestre evaluado. Por su parte, los ciudadanos que hablaron de los bancos Agrario y de Bogotá, recibieron una solución inmediata a sus quejas, razón por la cual solo tuvieron que hacer el reclamo una vez.

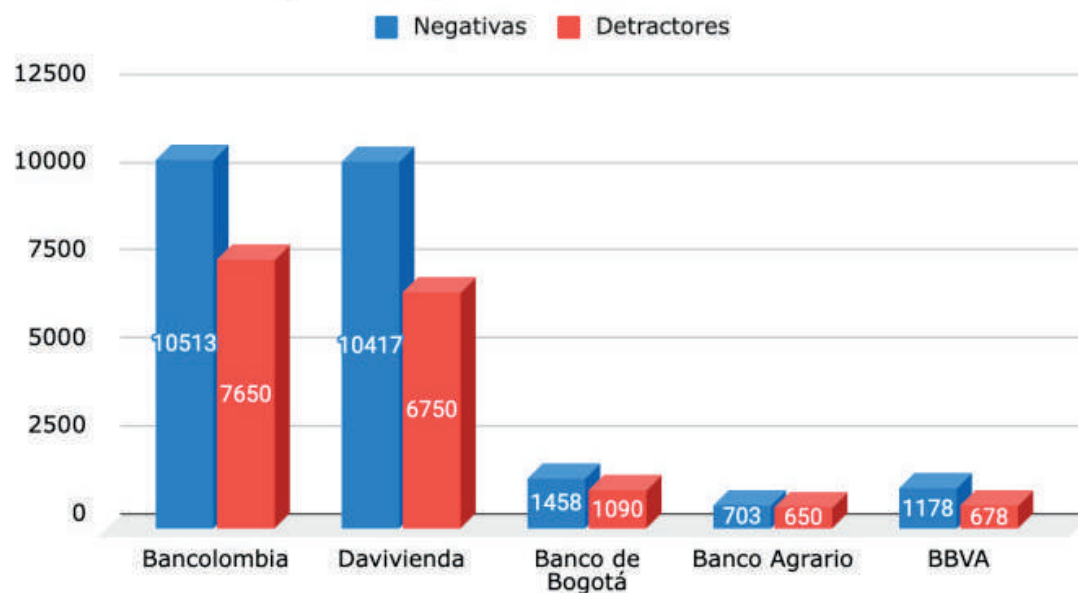
Davivienda, el peor calificado

El análisis individual del total de entidades bancarias in-

cluidas en el estudio revela que Davivienda, registra el peor Índice de Reputación entre las 5 instituciones evaluadas. Sus comentarios negativos superan en 214% a los del Banco de Bogotá. Adicionalmente, el 38,55% de las menciones sobre la marca a nivel digital fueron negativas. De la misma manera, el 46,06% de los usuarios que se refiere a Davivienda en redes sociales lo hace como un detractor de la marca, mientras que el 67% de ellos cuenta con una alta influencia a nivel digital, amplificando sus quejas y dejando una elevada percepción negativa en sus comunidades. El total de menciones fue: 27.023

La mayoría de los comentarios se enfoca en las fallas en su APP y en el servicio Daviplata, lo que genera alta inconformidad entre los usuarios.

Menciones negativas y número de detractores



Menciones negativas y número de detractores.

Bancolombia, el más mencionado

Bancolombia no es solamente la entidad financiera más grande del país, sino la que registra el mayor número de menciones en la web social, con un total de 46.174. Los comentarios negativos superan en 166% a los del Banco de Bogotá.

Total menciones obtenidas: 46.174. El 22% de los comentarios hechos en la web social sobre esta compañía financiera fueron negativos. De acuerdo con el estudio de MileniumGroup, las conversaciones con tono crítico se refirieron a quejas sobre fallas en sus aplicaciones digitales, las cuales generaron elevados picos de insatisfacción.

Su reputación en las redes públicas es mala, y el 32% de las personas que participa en re-

des sociales e interactúan con Bancolombia, lo hace como un detractor de la entidad. El 47% tiene alta influencia potencial a nivel digital.

BBVA: muchas menciones negativas

El Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) tuvo un comportamiento particular. Además de ser la institución menos mencionada en las redes sociales (den 4.710 ocasiones), en comparación con los otros bancos incluidos en el estudio, el 25% de esas conversaciones, es decir, 1.178, fueron negativas.

Total menciones: 4.710. Para esta entidad, la mala atención en sus activos digitales y la caída de sus plataformas generan la inconformidad entre sus clientes y usuarios.

Banagrario: subsidios demorados

El Banco Agrario de Colombia, única institución bancaria comercial pública del país, registra una reputación moderada, con 24 puntos en la escala del Index.

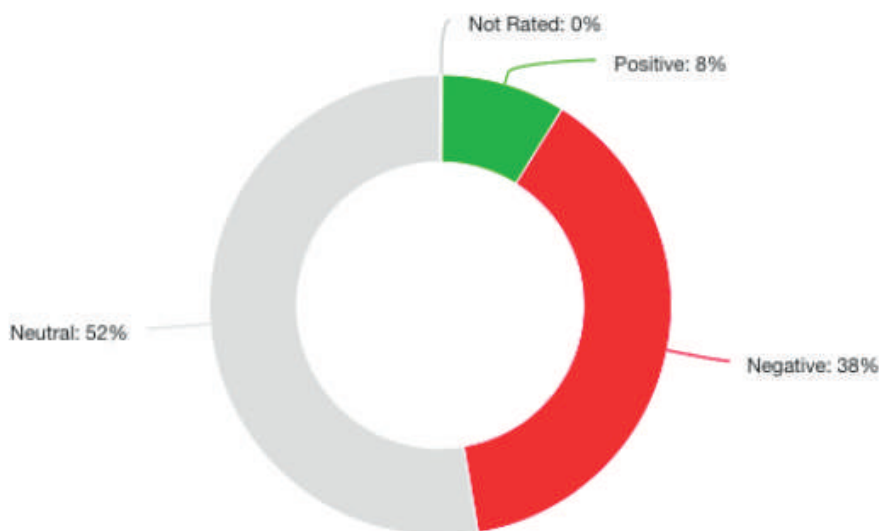
De las 5.118 menciones sobre la marca, las negativas fueron 703, es decir, el 13%, mientras que el 61% registró un tono neutro y el 24% positivo. Las quejas se concentran en los problemas para la entrega a los beneficiarios de subsidios directos del Estado y el programa de vivienda rural que el Gobierno Nacional le encarga al Banco.

Banco de Bogotá: trámites complejos

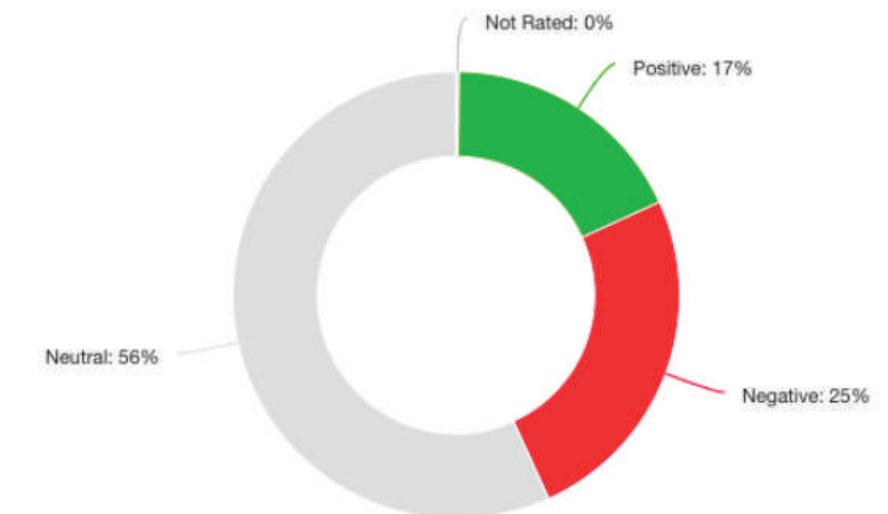
El Banco de Bogotá tiene un porcentaje de conversaciones con tono negativo del 17,8% del total de las menciones, las cuales ascendieron a 8.107 en el trimestre analizado. El informe de MileniumGroup indica que esta institución financiera perteneciente al Grupo Aval, registró solo 1.458 menciones que incluyeron quejas. Con 12 puntos en el Índice, el banco más antiguo del país se ubica en la escala de buena reputación, siendo la institución bancaria con mayor aceptación entre la comunidad digital.

Total menciones obtenidas: 8.107. El 20% de las personas que participó en redes sociales durante el periodo analizado lo hizo como un detractor de la marca, y el 5% de ellos cuenta con alta influencia potencial a nivel digital. Las demoras en los procesos (cancelaciones de cuentas y devoluciones de dinero) son las quejas más recurrentes de los usuarios del Banco de Bogotá.

Resultados sobre Davivienda



Resultados sobre Davivienda.



Total menciones: 4.710

Bancolombia, el más mencionado.

Comunidad

» « “las fiestas van a ser presenciales, pero también van a tener la oportunidad de apreciar todas las actividades de manera virtual, para quienes no puedan salir, pueden desde sus hogares ver toda la programación que vamos a tener día a día en nuestro festival”

Llegan las rondas, se prende la fiesta tradicional

En la noche del pasado viernes se iniciaron las rondas sampedrinas en el Parque de la Música 'Jorge Villamil Cordovez' de la ciudad de Neiva, en medio de la expectativa que genera la realización de las fiestas de manera presencial después de dos años de pandemia. Las rondas a nivel departamental comenzarán el 5 de mayo.

DIARIO DEL HUILA, COMUNIDAD.

Por Hernán Guillermo Galindo M

Con la participación de artistas, historiadores, gestores culturales y la Academia Huilense de Historia, el Departamento le apuesta a la construcción del nombre de las fiestas que genere mayor identidad.

Se acerca el San Pedro a pasos agigantados, la programación está casi lista y los esfuerzos por la realización de la fiesta más importante del Surcolombiano se aumentan por estas fechas.

Es por esta razón que la Gobernación del Huila y la Alcaldía de Neiva aúnan esfuerzos consolidando el Festival de una manera organizada y dirigida a la población en general, “Venimos de dos años de pandemia queremos que nuestras fiestas sean a gran escala por eso debemos reactivar la ciudad y el departamento económicamente, esto se genera de a través de una reglamentación diferente y ajustada entre el Gobierno Municipal y el Departamento que además tiene toda la voluntad al igual que nosotros”, afirmó el mandatario de los neivanos, Gorky Muñoz Calderón.

La reactivación económica es el tema más importante en el sector cultural ya que fue uno de los más afectados por la pandemia que golpeó la economía mundial, “realizamos una reunión importante con el fin de articular diferentes acciones para que el San Pedro que vamos a celebrar este año este lleno de oportunidades para los ciudadanos, que sea un festival que permita a los turistas descubrir y conocer nuestra cultura y nuestra identidad como huilenses”, comentó el Secretario de Cultura Departamental, Daniel Leonardo Sanz Perdomo.

Cambio de nombre

El nombre del festival ha presentado algunos cambios en los últimos años esto tiene una razón de peso y otra cultural, el fin



Las veladas de elección serán en el Parque de la Música.

es el apoyo y reconocimiento de la UNESCO y que la identidad de las fiestas opitas se reafirme con un nombre más corto, pero represente lo que es la cultura huilense.

“Hemos estado reuniéndonos con el sector cultural, los gestores, portadores de tradición todos los actores y la Academia de Historia también participó en la modificación de nombre que tendrá el festival este año, queremos bautizarlo con un nombre que venga de la ciudadanía y que represente nuestra identidad”, explicó Daniel Sanz, secretario de Cultura Departamental.

“Todos los encuentros culturales tendrán mayor difusión, en general, son el epicentro de las fiestas de San Juan y de San Pedro, también tendremos eventos de diversión como conciertos y los reconocidos desfiles por ello estamos trabajando desde ya con los artesanos para brindarles lo mejor a nuestros visitantes”. Agregó el secretario de Cultura y Turismo.

Programación del festival

De otro lado, la programación del Festival está casi lista, empezando por las rondas sampedrinas departamentales tradicionales que este año iniciarán el 5 de mayo en el municipio de Pitalito, 6 de mayo en Gigante, 7 de mayo en la Plata, mayo 8 en Campoalegre, 12 de mayo en Villavieja, 13 de mayo en Palermo y 14 y 15 de mayo en Neiva. Le contó a Diario del Huila, Adriana Rojas directora de Corposanpedro.

“Son siete municipios que serán cabeza de zona en las que se escogerán los grupos que los representarán en los diferentes sectores de danza, de comparsas etc. En estas rondas estará presente un jurado calificado que elegirá a los gestores culturales que nos van a acompañar durante todas las festividades”, indicó

En esta oportunidad las fiestas serán presenciales y abiertas, tras dos años de realizarlas de manera virtual, por lo que el sentir es permitir que tanto los huilenses

como quienes lleguen al Huila en el marco de la versión 61 de las festividades tradicionales de San Juan y de San Pedro lo puedan disfrutar plenamente.

“Tuvimos dos años con una pandemia que nos ha afectado a todos de alguna manera en especial en la salud, por eso queremos contarles que las fiestas van a ser presenciales, pero también que van a tener la oportunidad de apreciar todas las actividades de manera virtual, para todos aquellos que no puedan salir, pueden desde sus hogares ver toda la programación que vamos a tener día a día en nuestro festival”, agregó.

Lanzamiento en Bogotá

El 25 de mayo se hará el lanzamiento oficial del festival de manera conjunta entre la Alcaldía y la Gobernación en el teatro Colón en Bogotá con una gran muestra folclórica y musical, pero además los asistentes podrán apreciar muestra de nuestras artesanías, la gastronomía y

toda la oferta que encontrarán en el marco del festival.

“La idea es tener una serie de invitados especiales entre empresarios, clase dirigente y todos quienes se puedan motivar a pegarse la rodadita y así garantizar aforos permanentes en los eventos y de paso la presencia de turistas colombianos y huilenses para de esta manera poder cumplir el objetivo de tener una reactivación económica en todos los sectores”. Adicionó la directora de Corposanpedro.

La programación central del festival comenzará el 24 de junio, día de San Juan y se prolongará hasta el 3 de julio con la presentación y realización de las diferentes actividades que se concentran en el marco del festival 61 del San Juan y del San Pedro en el Huila. Las muestras y encuentros culturales tendrán como sede el Centro de Convenciones José Eustasio Rivera y las veladas de elección se harán en el Parque de la Música Jorge Villamil Cordovez.

» « “Hay una cosa bonita, las capitales ven las provincias con otros ojos. Entonces a mí siempre me han dicho que es muy particular que yo siga viviendo en un pueblo, y yo les digo pues normal y para mí es más fácil eso, tener esa tranquilidad que me ayuda para escribir.”

Regional

Gerardo Meneses hace presencia en ‘Filbo’

El escritor y educador huilense, Gerardo Meneses Claros, viajó a Bogotá a cumplir esta semana la agenda de la ‘Feria Internacional del Libro de Bogotá’, que se lleva a cabo del 19 de abril al 22 de mayo. Meneses presenta su más reciente obra literaria del género infantil y Juvenil, y además es invitado especial en conversatorios, conferencias y visitas a colegios públicos.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Johan Eduardo Rojas López

El reconocido escritor la-boyano Gerardo Meneses Claros, ha escrito ya 24 obras literarias, todas de gran éxito, y se encuentra en Bogotá presentando la más reciente, ‘El último viaje de Bashir’ en la Feria Internacional Del Libro. Además, participa como invitado especial en conversatorios.

¿Cómo será su participación este año en la Filbo en Bogotá?

Voy invitado por la ‘Cámara Colombiana del Libro’, como autor nacional y tengo agenda con la editorial Norma y Panamericana. Hay una cosa bonita, las capitales ven las provincias con otros ojos. Entonces a mí siempre me han dicho que es muy particular que yo siga viviendo en un pueblo y, pues claro, la obra es la que anda, la que se va. Pero siempre preguntan cómo es el vivir de una persona en un pueblo, y yo les digo pues normal y para mí tener esa tranquilidad me ayuda para escribir.

¿Encuentras más elementos para la escritura, en estos entornos?

Si, la vida misma para mí se hace mucho más serena, pues tal vez por lo tranquila que es la vida acá en la zona rural de Pitalito. Yo puedo salir de la escuela e irme para la finca o irme caminando de un lado a otro, entonces toda esa tranquilidad me ayuda mucho también.

Entonces este año a las cuatro invitaciones, de los cuatro eventos que tengo por agenda, todos tienen que ver con eso, de cómo es escribir aquí. Hay un evento que se llama ‘Colombia, paisajes y territorios’ y hay otro

que se llama ‘Los niños de la selva y de la montaña’, y aborda cómo son los niños del campo, del pueblo, para poderles escribir de esa manera. Con la ‘Cámara del Libro’, tengo también visitas de autor a colegios distritales. Normalmente a uno en las editoriales, siempre lo llevan como autor a colegios privados, que es donde está el mayor volumen de ventas. Pero con la ‘Cámara del libro’, ellos nos han asignado colegios distritales, donde también estoy en los planes lectores de esos colegios, pues hago parte del plan lector de ellos.

¿Y también vas a hacer tu participación con algunos títulos este año?

Si, porque tengo ‘El último viaje de Bashir’, de hecho, ese libro salió el año pasado, el lanzamiento fue virtual y uno sentía como que no había hecho nada realmente. Pero ya cuando el libro llegó a librerías, se volvió muy querido por los niños, los maestros, los padres y pues le ha ido muy bien. Entonces vamos a tener ahora un evento específico para ‘El último viaje de Bashir’ y hablando justamente de eso, de ese personaje que es particular y que todo el libro gira y pasa acá en Pitalito. La primera parte del libro empieza diciendo: “A Pitalito llegaba el circo dos veces al año” y es la primera vez que digo la palabra Pitalito así tan abiertamente.

¿Cuántos títulos tienes en tu trayectoria como escritor para niños?

Para niños son 24 novelas y cuentos infantiles, hay unos escritos para primera infancia y hay otras novelas como ‘El último viaje Bashir’, ‘Bajo la luna de mayo’, ya son como para chicos más grandes de 14 a 15 años. El



Gerardo Meneses Claros, volverá a cautivar a sus lectores con una nueva obra.

ya estará también. Son cuentos de grandes y yo lo he tratado con un lenguaje un tanto más juvenil. He tratado de hacerlo así con mucho humor, además, porque son historias de amor que recogí durante muchos viajes tanto aquí en Colombia como afuera y siempre me llamaba mucho la atención lo que pasaba con el amor y con las parejas. Siempre había una cosa de tragedia y de humor también, en todas.

¿Cuánto tiempo te llevó escribir ‘El último viaje Bashir’?

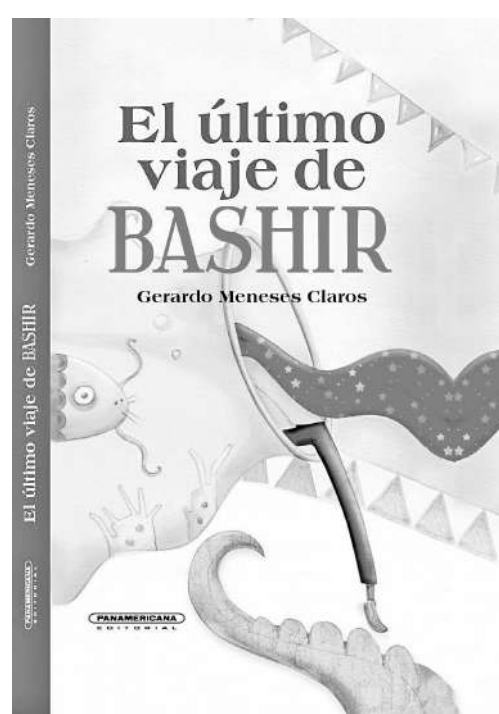
Yo empecé como a buscar en el 2020, como quedaba tanto tiempo en esa pandemia, yo tenía una idea de escribir un libro que me recordara al Pitalito viejo, el que a mí me corresponde, que es como a los finales de los 80’s, cuando estaba en el colegio y siempre había un personaje que a todos nos llamaba mucho la atención y nos impactaba que era un mago que venía de un circo. Entonces dure más o menos, creo que unos cuantos meses de la pandemia, preguntando, viendo fotografías, averiguando, indagando con amigos y a los viejos también si se acordaban de este chico, recogiendo historias porque el libro habla mucho de Pitalito, de personajes reales de la ciudad y ya después de que tuve toda esa información me senté a escribirlo en el 2021.

Cuando comenzó el 2021 dije voy a empezar a escribir y fueron unos tres meses de escritura seguida. Lo terminé, sin pensarlo de una vez se lo mandé a Panamericana que era mi editor y estaba esperándolo y le encantó de una vez. Dijo, qué libro tan lleno de aventuras y tan bonito, entonces ahí fue.

año entrante cumpla 25 años de carrera, con el primer libro que fue ‘Danilo Danilero, cabeza de velero’, con el que gané el premio Foncultura y a partir de ahí ya arrancó mi carrera.

¿Qué expectativas tiene como escritor para este año?

Como siempre hay mucha cosa para hacer. Ahora mismo en la Editorial Alfaguara, está fluyendo una novela que yo les mandé a comienzo de año, aprovechando la pandemia, pues en esos espacios que quedaron pude escribirla. Y estoy terminando un libro de cuentos de amor, yo creo que para finales de año



Portada de su más reciente obra.

Zona Franca

Resbalones de los Petro

En un intento desesperado por defender su aspiración frente al escándalo del llamado Pacto de la Picota, el encuentro en la cárcel de Juan Fernando Petro con corruptos, el candidato Gustavo Petro aseguró que su hermano no hace parte de los cuadros de la campaña, “no tiene relación alguna”. Ambos lo negaron y dijeron que todo se suscribió simplemente a su trabajo en una ONG.

‘Encampañado’ en el Huila

Pues los dos le mintieron al país, Juan Fernando es pieza clave en la campaña. De hecho, en más de una oportunidad estuvo en Neiva y en algunos municipios del departamento. Por ejemplo, finalizando el mes de noviembre del año pasado se desplazó por el departamento de la mano de Juan Felipe Molano, entonces precandidato a la Cámara por el Pacto Histórico, y quien posteriormente fue descabezado de la lista.

En gira con Molano

“De nuevo por el Huila está de gira Petro, sí Juan Fernando Petro, el hermano del candidato presidencial Gustavo Petro, a quien por mi conducto lo invitamos a recorrer otras zonas de nuestra geografía y con otros liderazgos que desean escuchar y ser escuchados, pero lejos del bullicio de la plaza pública y el micrófono encendido... Juan Fernando Petro ha avalado nuestro nombre y ha reconocido nuestro liderazgo y esperamos que nos agende la próxima cita”, escribió Molano en su columna Petro otra vez en el Huila, en este medio. ¡Plop!

Molano arremete contra Leyla

El abogado Molano, quien hace 4 años aspiró a la Cámara por Cambio Radical, y hoy es petrista furibundo, haciendo parte del equipo regional de la campaña, no olvida la decapitada que le pegaron en su aspiración de llegar al Congreso, de la que responsabiliza a su compañera Leyla Rincón, electa representante.

“Juana La Loca”

En su reciente columna, ¡De Juana de Arco a Juana la Loca!, arremete sin piedad contra la ex concejal de Neiva, sin mencionar su nombre: “...la elegida no precisamente por sus méritos conocidos pues sus proyectos de acuerdo en dos periodos son nulos, una señora que a codazos destruyó la lista que hubiese sido mejor votada, una líder social enclaustrada en sí misma y en su entorno radical... excluyente, prepotente, omnipotente, una política que no sabe trabajar en equipo... una señora en plenitud de su tercera edad, de quien se dice padece un trastorno de personalidad y que sería bueno como figura pública conocer su estado real de salud...”

Juan Fernando En Neiva



Juan Fernando en Neiva

En visita política a Neiva, Juan Fernando Petro se reunió finalizando el año pasado con el entonces precandidato a Cámara del Pacto Histórico, Juan Felipe Molano, y la candidata al Senado, Nika Cuéllar.

Fuego amigo

El abogado Molano está detrás de la demanda para que el Consejo de Estado despoje de la credencial de congresista a Leyla “porque violó el régimen de inhabilidades...son cinco teorías que podrían darle la pronta posesión al segundo en la lista”. El beneficiado no sería el propio Juan Felipe, no. Ganaría Orlando Beltrán, quien también está lejano de la exconcejal. ¿Orlando comparte el ‘entrampamiento’, el fuego amigo?

Precandidatos en Garzón

A casi 18 meses de las elecciones regionales, se agita el abanico de precandidatos a la alcaldía de Garzón. El siguiente es un listado de los nombres que están sonando: Francisco Calderón, segundo en los pasados comicios, muy amigo de Édgar Bonilla, Tinga, hoy divididos, quien buscaría repetir mandato por tercera vez. La abogada Diana Lucía Montes; Octavio Martínez Pérez, que se dice amigo de Gorky Muñoz; Francisco Cardozo, ex secretario de Planeación; Gina Paola Lombana, con buena hoja de vida, actual directora de la Unidad Regional de Víctimas, y relacionada con Gómez Hermida.

Dilberto patinó en la Asamblea

Después de gozar de suficiente tiempo en Semana Santa y días más, el secretario de Agricultura Departamental, Dilberto Trujillo, llegó el pasado martes a la plenaria de la Asamblea para responder, sin preparación, una citación por el supuesto incumplimiento de la Ordenanza que protege a las abejas y promueve la actividad de la apicultura huilense, en perjuicio de delegaciones de varios municipios presentes esperanzados de respuestas y soluciones.

Moción de censura

El intento de respuestas al cuestionario fueron insuficientes, pobres y sin mayor sustento. En desarrollo del debate se evidenció la falta de comunicación en la administración, tras informarse que el Gobierno sí ha trabajado por el sector, con programas y proyectos, como la asignación de mil millones de pesos, en contratación, para las 16 asociaciones existentes. Al final, se quedó en amague el anuncio de una moción de censura a Dilberto, pues la coalición mayoritaria entendió que se llevaría en los ‘cachos’ al gobernador Dussán.

Endeudamiento pasa

Después de casi un mes de presentado al Concejo de Neiva, se destrabó el trámite del polémico proyecto de acuerdo que endeuda en 40 mil millones de pesos más al Municipio. Los dos ponentes designados son de la coalición de gobierno, Humberto Vargas y Jorge Ramírez. Y la presidenta de la comisión de presupuesto es gobiernista triple A, Victoria Castro. El otro miembro de la célula que votará positivo es Camilo Perdomo, asegurando los cuatro apoyos necesarios. En contra están tres concejales: Juan Diego Amaya, Johan Steed Ortiz y Amín Losada.

Garzoneño versus Registrador

Germán Calderón España es un abogado constitucionalista, nacido en Garzón, que ha cultivado un reconocimiento nacional por sus actuaciones o denuncias contra funcionarios por comportamientos irregulares. Hoy, tiene tambaleando la continuidad de Alexander Vega en la Registraduría. El Tribunal Administrativo de Cundinamarca acaba de admitir una tutela que busca su suspensión tras los errores en los resultados de las elecciones de Congreso.

El corto romance de Lara con el Nuevo Liberalismo

Finalizaba octubre del año pasado y el país se enteraba de que el Nuevo Liberalismo recuperaba la personería jurídica. Rodrigo Lara Sánchez celebraba la noticia por tratarse de la colectividad que ayudó a fundar su padre. “Tengo un compromiso personal de ayudar a reconstruirlo”, decía, tanto que se pensó que sería pieza clave de la colectividad en lo regional y pronto lanzaría su candidatura a la gobernación.

También perdió Triana

Como se sabe la Corte Constitucional tumbó la reforma al Código Electoral, el proyecto bandera del registrador Vega. No solamente perdió el funcionario, sino también el representante Julio César Triana que tuvo especial protagonismo en el trámite del proyecto como coordinador ponente del proyecto en la Cámara.

» Hasta que nació en 2020, en plena pandemia, el grupo que le ha dado mayor reconocimiento y alegrías: 'Los Carrangas de Pitalito, carranga fusión', haciendo su primera grabación musical.



Cronica

Los carrangueros Opitas que se pusieron de 'ruana' la Feria de Cali

Aniceto Lemos, director de 'Los Carranga de Pitalito', cuenta la emocionante experiencia de participar en el importante evento, tras competir con 740 orquestas del país.

DIARIO DEL HUILA, CRÓNICA

Por Hernán Guillermo Galindo M

Según le cuentan sus familiares a Aniceto Lemos, cuando era un niño de apenas cuatro años de edad, cogía un pedacito de gauda, le ponía dos puntillas en los extremos y amarraba una cuerda de alambre para simular con entusiasmo que tocaba guitarra, a la vez que interpretaba la canción 'La Reina de La Cabaña'.

"Entonces, alguien le dijo a mi mamá: ese niño va a ser músico, predicción que se cumplió", afirma Aniceto, orgulloso.

Hoy, es intérprete de la guitarra marcante, guitarra requinto, bajo eléctrico y percusión menor, caja vallenata, bongoe, güiro (instrumento de percusión) y las maracas.

"Soy vocalista de todo tipo de música, pero el timbre de mi voz me inclina por la salsa, el son cubano y la música de la vieja guardia", destaca, el hombre de 62 años, 50 de ellos dedicados a la música.

Y confiesa que, lo poco y mucho que sabe de música, lo aprendió empíricamente. "No sé nada de notas musicales, ni de formación académica, toco de oído", expresa, con humildad.

De la misma manera como cuenta el origen de su particular nombre. "En 1906, mi bisabuelo, Aniceto Lemos, donó el terreno donde se fundó la población de Itaiibe, Páez, en límite del Huila y Cauca. En memoria suya me bautizaron igual", y le terminó gustando tanto que lo dejó como nombre artístico.

Trayectoria musical

Recuerda que empezó a consolidarse musicalmente con la agrupación 'Entre Cuerdas', invitada



Son seis integrantes en este grupo musical con sede en Pitalito.

al Festival Mono Núñez, como muestra folklórica.

"Fuimos invitados al Festival Internacional de la Cultura en 2017 en Boyacá, con actuaciones en ocho de los municipios más importantes de ese departamento. También, invitados al Canal 14 de Cali y a la Feria de Palmira", resume.

Hasta que nació en 2020, en plena pandemia, el grupo que le ha dado mayor reconocimiento y alegrías: 'Los Carrangas de Pitalito, carranga fusión', que es cuando realizan la primera grabación musical.

"Es un homenaje al padre de la carranga, el maestro Jorge Velloza, de ahí que adoptamos el nombre. Tocamos ritmos como rumba criolla, cumbia, el mapa-

lé, el garabato merengue campesino", explica.

Y agrega que lo de 'fusión' es porque unen, armonizan, ritmos costeños con los aires autóctonos de la música campesina colombiana y boyacense.

Son seis integrantes; 3 de San Agustín, dos de Pitalito y uno de Bruselas: Oscar Salamanca, vocalista y compositor; Daniel Salamanca, arreglista y requintista; Libardo Imbachi, bajista; Edwin Mazorra, timbalero; William Esterling, conguero. Y Aniceto, que hace las veces de corista, guitarrista, marcante y director.

"Uber Muñoz, un destacado economista, residente en Cali, es nuestro productor ejecutivo y patrocinador. Y Jorge Carvajal es el manager del grupo quien nos lle-

vó a la Feria de Cali", manifiesta.

Efectivamente, fueron seleccionados entre un total de 740 orquestas de salsa, popular y carranga del país para participar en un importante concierto, el pasado 27 de diciembre.

"Ninguna orquesta del Huila en toda la historia de la Feria había tenido la fortuna de participar. Lo logramos gracias a nuestra calidad interpretativa y musical", asegura Aniceto, lleno de orgullo y alegría, y a continuación relata una anécdota:

"Nos preocupaba que antes de nosotros salir al escenario, casi a las 11 de la noche, luego de que durante dos horas tocaran orquestas de salsa que pusieron a la gente a bailar, ahora nos tocaba a nosotros pasarlos

a la carranga. Eso nos llenó de nervios, era una situación difícil, poner a los caleños salseros a bailar carranga."

Pero afortunadamente el público aceptó la propuesta musical. "Y vaya sorpresa, a los 10 minutos comenzaron a bailar, aunque en principio se miraban porque no sabían cómo hacerlo. Pero entonces empezaron a brincar mientras yo los animaba por el micrófono. Y en media hora todo mundo estaba brincando, bailando y aplaudiéndonos. Fue algo muy emocionante, supremamente satisfactorio. Le seguimos dando gracias a Dios Todopoderoso por este logro en nuestras vidas".

La siguiente meta es pasar las fronteras colombianas y llevar su música a Estados Unidos, Latinoamérica y Europa, señala el hombre, nacido en Itaiibe, resguardo indígena, padre de cinco hijos, un varón y 4 mujeres.

Falta respaldo

Aniceto dice estar agradecido con la gente de Pitalito y los huilenses que los han apoyado. Con emisoras como HJ Doble K y Uno A que, han sido los únicos medios radiales que han sonado sus canciones, "para que Colombia sepa que la carranga también se hace en el Huila.

Y, con tristeza, se queja de que ningún alcalde del sur del departamento los ha apoyado "y ni siquiera saben que existimos o se hacen los que no saben".

Por eso, a los músicos que quieren ser grandes artistas y llegar lejos les receta su fórmula: "Confiar mucho en Dios, en el potencial que cada uno tenemos y nada de licor ni drogas", concluye el director Aniceto Lemos. Para cualquier contacto los pueden llamar al 3118316096.

“NO EXTINGUIR EL DOMINIO DEL INMUEBLE” SERVIAMBIENTAL RESULTA TRIUNFANTE Y FINALIZA PROCESO JUDICIAL

En segunda instancia la Justicia falla a favor de **SERVIAMBIENTAL S.A. E.S.P.** y decidió no Extinguir el Derecho de Dominio del inmueble propiedad de la compañía, ratificando que siempre actuaron con buena fe y efectuaron todos los procedimientos de revisión para la contratación con una empresa barranquillera que para ese momento cumplía con los requisitos legales para celebrar un contrato de concesión de espacios de un predio propiedad de Serviambiental, ubicado en el lote B-6, manzana B del parque Industrial el Viso, kilómetro 3 vía

Palermo (Huila), donde nunca ha existido ningún tipo de actividad administrativa u operativa de esta reconocida empresa del departamento del Huila.

‘Reciambiente del Caribe’ nombre de la empresa con la que contrató Serviambiental tenía como propósito iniciar operaciones en el sur del país en la comercialización de aceites y esta fue la única razón para arrendar este predio. Finalmente, dicho contrato de concesión de espacio se firmó el 26 de noviembre de 2018.

“**SERVIAMBIENTAL** es una empresa vigilada por la Superintendencia de Puertos y Transporte, debe cumplir todas políticas del SIPLAFT (Sistema de Prevención y Control del lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva), por tal razón realizamos toda la revisión de antecedentes a la empresa Reciambiente del Caribe, verificando el registro mercantil, los antecedentes en todas las bases de datos disponibles como la Lista Clinton -OFAC-, Contraloría, Policía, Procuraduría, la página de la Rama judicial y todo estaba en orden

”
Afirmó el Asesor jurídico de la empresa Serviambiental Andrés Pastrana Aristizabal

Inició entonces con normalidad el contrato de concesión de espacio, donde se estableció a Reciambiente del Caribe como responsable frente a las autoridades y frente a terceros de todas las actividades que desarrollara al interior del bien inmueble, también se pactó la prohibición al concesionario de realizar actividades distintas a las señaladas en el contrato, es decir, las del giro ordinario de los negocios de la empresa, incluso se acordó la prohibición de consumo de bebidas alcohólicas, cigarrillo, sustancias nocivas o fármaco dependientes al interior del inmueble.

El día jueves 21 de febrero del año 2019 la Fiscalía Quinta local de Neiva llega a realizar una diligencia de allanamiento al bien inmueble. La Fiscalía encontró canecas que contenían ácido sulfúrico, sustancia que es controlada pues sirve para el procesamiento de narcóticos. La bodega estaba siendo custodiada por funcionarios de Reciambiente del Caribe.

Ese mismo día la Fiscalía contactó a funcionarios de Serviambiental, quienes llegaron a la bodega y entregaron al Ente Instructor el contrato de concesión de espacios y los documentos de consulta de antecedentes. En ese momento se incautaron 74 canecas plásticas, canecas que a simple vista no generan sospecha alguna,

máxime cuando la empresa barranquillera se dedicaba a comercializar aceites, razón por la que nunca se sospechó de actividad ilícita alguna. Los mismos investigadores de la Fiscalía debieron realizar prueba en campo para determinar que era ácido sulfúrico.

La Gerente de Serviambiental Ángela María Aroca Hermosa afirma que al día siguiente de esta diligencia judicial y sin saber lo que estaba ocurriendo reportan el caso a la **UIAF (UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO)** la operación sospechosa, además, a través de la prensa se enteraron que habían policías antinarcóticos involucrados. Sus clientes empezaron a solicitar información y explicaciones, las cuales siempre Serviambiental brindó y respondió con total transparencia y tranquilidad.

El 21 de junio de 2019 la Fiscalía 53 especializada en Extinción de Dominio llega a hacer la diligencia de Secuestro del bien inmueble con fines de extinción de dominio. Desde ese momento el predio queda a disposición de la Fiscalía y de manera inmediata **SERVIAMBIENTAL** despliega alertas y una estrategia de defensa a la empresa, contratando al Socio Director de Scheiber Lex Group Dr. Sheiber Cuenca para la representación judicial.

“A pesar de que la Fiscalía nunca atribuyó responsabilidad penal o contravencional a empleados o directivos de Serviambiental, pues no tenía pruebas para hacerlo, y por el contrario, todo

el material probatorio exoneraba de cualquier vínculo con las actividades delictivas a nuestros funcionarios y directivos, si deciden iniciar la acción de extinción de dominio sin el debido sustento jurídico y fáctico

”
Afirmó el Asesor Jurídico Andrés Pastrana

En juicio se comprobó que **SERVIAMBIENTAL** actuó con buena fe calificada o exenta de culpa “Se probó que la empresa actuó de manera diligente y prudente, tanto en la etapa precontractual como en la ejecución del negocio jurídico, haciéndose imposible la configuración del aspecto subjetivo de la causal de extinción de dominio. Ello se traduce en que la actividad ilícita no pudo atribuirse por acción u omisión a **SERVIAMBIENTAL**. Adicional a lo anterior, logró igualmente probarse que funcionarios de Reciambiente del Caribe, de manera planeada y deliberada desplegaron esfuerzos para ocultar las actividades ilícitas a **SERVIAMBIENTAL**” aseguró el abogado Sheiber Cuenca

En este proceso nunca existió ningún elemento que demostrara o permitiera inferir que los accionistas, empleados o directivos de la empresa **SERVIAMBIENTAL** participaron en esto a cualquier título, en el transporte, distribución o almacenamiento del ácido sulfúrico guardado en la bodega de su propiedad. En los videos, fotografías, declaraciones y demás elementos de juicio no se revela intervención alguna del personal de Serviambiental en la recepción,

El 22 de enero de 2021 la empresa **SERVIAMBIENTAL** es notificada de la sentencia de primera instancia del proceso de Extinción de Dominio promovido por la Fiscalía General de la Nación, del cual conoció el Juzgado Penal Especializado de Extinción de Dominio de Neiva, posteriormente la Fiscalía. De esta manera el Despacho niega la extinción del Derecho de DOMINIO del inmueble, pero la Fiscalía interpone el recurso de apelación, y en esta segunda instancia proferida por el tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, sala de decisión penal de extinción del derecho de dominio, hace una confirmación de todas sus partes de la sentencia en primera instancia.

Es importante mencionar que tanto el Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Neiva como la Sala de Decisión Penal de Extinción del Derecho de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá, determinaron en sus sentencias de primera y segunda instancia que el contrato había sido malinterpretado por la Fiscalía en su demanda de extinción de dominio, y que por el contrario, se consagraron cláusulas con el fin de que la propiedad cumpliera con la función social y ecológica.

“En esta segunda parte del proceso fueron muy débiles las argumentaciones de la Fiscalía en el recurso de apelación. La Fiscalía en juicio no probó que existiera alguna circunstancia que hiciera probar que Serviambiental requería la bodega para

desarrollar actividades ilícitas y así lo ratifica el Juzgado. Se dieron todas las circunstancias para confiar en el negocio puesto que el mismo se estaba efectuando con una empresa que desarrollaba un objeto social lícito, aunado a esto, la empresa no tenía antecedentes” afirmó el abogado Sheiber Cuenca

Dentro de los argumentos La Fiscalía habló de la falta de cuidado al no enumerar una cláusula que expresara la obligación de terminar el contrato en los eventos que el arrendatario destinara el inmueble para actividades ilícitas, para esto el asesor Jurídico de Serviambiental fue muy enfático.

“Subjetiva la interpretación del Fiscal, y así se consigna en las sentencias de primera y segunda instancia. El Tribunal Superior de Bogotá, después de revisar el contrato, consideró que si bien es verdad no hay disposición expresa como la propone la Fiscalía, resulta desacertado y extremo concluir con que con ello se incumplió con el deber de vigilancia, más cuando no se puede desconocer que allí se estipuló entre otras cosas, que le estaba prohibido a Reciambiente realizar actividades distintas a las establecidas en el mencionado pacto”

La justicia volvió a pronunciarse a favor de **SERVIAMBIENTAL** y el primero de abril de 2022 el Tribunal Superior del Distrito de Bogotá confirma que la sentencia del 21 de enero de 2021 del Juzgado Penal del Circuito Especializado, en el sentido de **NO EXTINGUIR EL DOMINIO** del inmueble con matrícula inmobiliaria No 200 – 216281, propiedad se halla inscrita a nombre de **SERVIAMBIENTAL S.A. E.S.P.** y declara que contra la decisión no procede recurso alguno, acorde con lo normado en el numeral 1 del artículo 65 de la ley 1708 de 2014.

SERVIAMBIENTAL termina este proceso judicial y queda claro que siempre



SERVIAMBIENTAL
S.A. E.S.P.

ABOGADO ANDRÉS PASTRANA ARISTIZABAL
Asesor Jurídico Serviambiental

actuaron con buena fe, exenta de culpa, de manera diligente y prudente, un capítulo que culminan con la frente en alto y con en el firme propósito de continuar trabajando y posicionándose como la compañía número uno en calidad, profesionalismo y proyección.

Botalón

El futuro no es prometedor. Por el contrario, se anuncia que Rusia arreciará en mayo próximo su avanzada en Ucrania y las conversaciones no han tenido ningún resultado positivo.

Guerra entre hermanos (I)

Ucrania es la puerta de entrada entre Asia y Europa y entre el Norte y el Sur de Euro-Asia. Por esto que hoy llamaríamos "posición geográfica estratégica" Ucrania ha afrontado muchas invasiones.

DIARIO DEL HUILA, EL BOTALÓN

Por: Germán Palomo García

Así tituló el médico Guillermo Cabrera Falla, declarado el mejor Bachiller del Huila en el concurso Coltejer, egresado del Instituto de Medicina de Moscú, Sechenov y endocrinólogo del Instituto de la Academia de ciencias de la URSS, país en el que permaneció por 10 años, la muy interesante tertulia sobre el conflicto Rusia – Ucrania que hoy acapara el interés del mundo y preocupa por las consecuencias catastróficas que representa para la paz mundial.

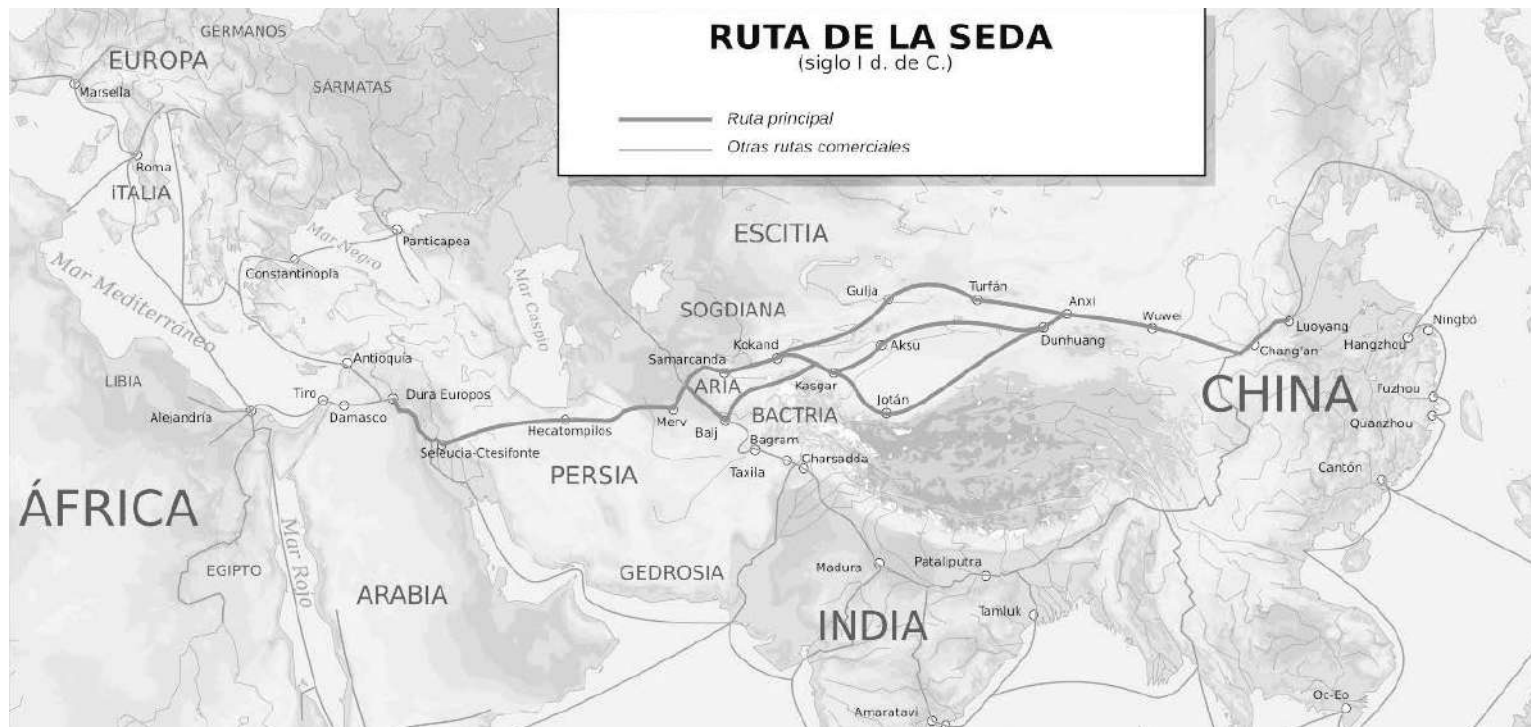
El origen

Los intereses económicos siempre han estado presentes en todos los conflictos en el mundo. En el caso de Rusia, los pobladores migraban al sur hacia los Balcanes y al Cáucaso en invierno. La denominada "Ruta del Ambar" conectaba al Báltico con el Mar Negro, el Caspio, y el Mediterráneo y se unía a "La Ruta de la Seda" al oriente (China, Ver mapas), pasando por el trigo, conocido como el "Vellocino de Oro" tan importante para Ucrania que su bandera en su color amarillo representa los campos de trigo bajo el cielo azul. Dada su importancia, lo expuso el invitado Cabrera Falla, al fundarse, Kiev se convierte "en la capital de todas las Rusias".

Rutas comerciales

Los mongoles y tártaros bajo el mando de Gen Gis Kan (1.242 – 1502) como líder de la llamada "Horda de Oro" destruyen la Rusia de Kiev y designan a Moscú como la capital. Los mongoles y tártaros son chamánicos, es decir, pueden cambiar la realidad y crean amigos y enemigos; pusieron a fluir "la ruta de la seda", llevaron el Té, los naipes, médicos chinos, los espaguetis (que no son italianos mencionó el invitado), entre otros productos. Un dicho muy popular en Rusia dice: "Estudia a un ruso a fondo y encontrarás a un tártaro".

Esa fue una época de conflictos entre las etnias. Iván el Terrible es reconocido como el primer Zar ruso, conquistó Siberia



Rutas comerciales.

y parte del Asia y construyó la catedral de San Basilio, en plena Plaza Roja hoy, en honor a la derrota a los tártaros, y fue el creador de los opresores, conocidos como los precursores de la KGB, el temible cuerpo de seguridad ruso.

El concepto de diversidad

Aunque predominan los eslavos, Rusia es un conglomerado de razas e idiomas. En 1938, según Cabrera Falla, el 57% eran rusos, 22% ucranianos, 8% bielorusos y 13% de otros orígenes. En Rusia existen 192 etnias y se hablan 22 idiomas. Aunque, según los rusos, la naturaleza de un imperio es su diversidad, siempre han promovido el idioma ruso lo cual les ha traído múltiples problemas.

De revolución en revolución

La primera revolución rusa fue en 1905. Lenin fallece en 1924 y Stalin está en el poder desde 1920 y se convierte en el líder de la denominada Unión Soviética luego de acuerdos y uniones con otros personajes que luego traiciona; y en plena segunda guerra mundial se muestra más riguroso, severo y "el más malo" de los rusos. Millones de chechenos, tártaros, judíos, sufren despojo de sus tierras por un proceso de "colectivización".

Stalin muere en 1953. En el periodo estalinista todos son controlados, todos deben pensar lo mismo y se crean los GULAG, campos de concentración adonde llevan a trabajos forzados a los detenidos sin juicio alguno. A la religión la califican como "El opio del pueblo" por lo que queman mezquitas, iglesias, íconos. Ya el pueblo estaba sufriendo mucho por la gran depresión de fin de los años 20 en todo el mundo, pero esto no impidió que la era estalinista siguiera adelante. El estado aplicó la denominación de la "dictadura del proletariado" en cabeza del Partido Comunista. Así, quien no perteneciera al partido no podría hacer parte del gobierno. Tiempos difíciles.

Rusia y la OTAN: centro del conflicto

Con la caída del muro de Berlín en 1989, comienza el fin de la URSS, una tragedia como lo afirmó Guillermo Cabrera Falla. En efecto, en 1991, se disuelve la Unión Soviética y se termina el Pacto de Varsovia. Como ahora por una posible tercera guerra mundial, en el conflicto de los Balcanes se revive la pesadilla de la segunda guerra mundial pues la OTAN participa contra Serbia, amiga de Rusia y casi una decena de ex - repúblicas soviéticas ya integran la OTAN que es lo

que quiere evitar Rusia al impedir que Ucrania haga parte de esta Organización.

¿Por qué Ucrania?

Ucrania es la puerta de entrada entre Asia y Europa y entre el Norte y el Sur de Euro-Asia. Por esto que hoy llamaríamos "posición geográfica estratégica" Ucrania ha afrontado muchas invasiones. En 1.240 Kiev es destruida. Los polacos se toman la parte occidental y los rusos la oriental. Finalmente, Ucrania se integra a la URSS y queda sometida al mandato de Moscú. Sin embargo, esto no reduce la animadversión de los ucranianos por los rusos. En 2014, Ucrania estrecha sus relaciones con Europa. En ese año Rusia envía tropas a Ucrania y se toma a Crimea, que había sido donada por krushev a Ucrania en 1954, y a la región del Donbass, gran productora de carbón, por circunstancias muy similares a las actuales, es decir, no permitir su vinculación a la OTAN.

Lo de hoy

La invasión de Rusia a Ucrania, además de Kiev, objetivo neurálgico para los rusos, se desarrolla en toda Ucrania, incluida la zona oriental. En Donetsk, Luhansk y Crimea, más del 70% de los habitantes son rusos. Por esto, Vladimir Putin, en el poder desde el 2000 y

reelegido en 2011, con fuerte pasado en la KGB, y que se muestra frío frente a los hechos que la guerra está produciendo, pero también recuerda la usanza tártara según el dicho ya referido, plantea la declaratoria de repúblicas independientes. El 24 de febrero de este año, Rusia invade a Ucrania y está arreciando sus acciones militares con importante número de muertes de civiles. El futuro es pesimista, según el invitado. Por un lado, Occidente muestra una gran debilidad frente a Rusia y, para evitar una confrontación mayor Occidente (EEUU y Europa y algunos asiáticos) se han limitado a aplicar fuertes sanciones económicas a Rusia y a sus millonarios más representativos. Sin embargo, ni en Rusia ni en Ucrania la guerra es popular. A nivel mundial, la guerra ha provocado enormes problemas económicos dada la importancia de estos dos países en gas, petróleo, metales como Titanio e insumos agropecuarios. El futuro no es prometedor. Por el contrario, se anuncia que Rusia arreciará en mayo próximo su avanzada en Ucrania y las conversaciones no han tenido ningún resultado positivo.

El próximo martes continuaremos en la tertulia con este tema por cuanto quedó pendiente la interacción del invitado con los contertulios que tienen muchas inquietudes al respecto.

» «Ser apóstoles de misericordia significa tocar y acariciar sus llagas, presentes también hoy en el cuerpo y en el alma de muchos hermanos y hermanas suyos»

Reflexiones

En los últimos dos años, a partir de 2020, Francisco había presidido de forma reservada en la Iglesia del Santo Espíritu en Sassia la celebración instituida por Juan Pablo II. El lugar de culto está dedicado a Santa Faustina Kowalska que recibió el mandato de Jesús de celebrar la fiesta el segundo domingo de Pascua. Este año la cita será en la Basílica Vaticana el domingo, 24 de abril.

El Papa vuelve a celebrar en San Pedro la Divina Misericordia

DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

Tras los dos años de celebraciones privadas en la Iglesia del Santo Espíritu en Sassia, se celebrará por primera vez en la Basílica de San Pedro y con la presencia de fieles la Misa del Papa en el Domingo de la Divina Misericordia, instituida hace 21 años por San Juan Pablo II. La cita en la Basílica Vaticana -como informa la Oficina de las Celebraciones Litúrgicas Pontificias- será el domingo 24 de abril, a las 10 de la mañana. Durante la audiencia general, el Papa Francisco recordó esta conmemoración, saludando a los fieles polacos: “Cristo nos enseña que el hombre no solo experimenta la misericordia de Dios, pero es también llamado a mostrarla a su prójimo”.

El Papa, que de la misericordia ha hecho una de las piedras angulares del pontificado al punto de dedicarle un Jubileo en 2016, continúa el legado de Karol Wojtyła que instituyó esta fiesta para la Iglesia en todo el mundo en 2000, en coincidencia con la “Domenica in albis”, el primer domingo después de la Pascua. Esta es una fecha que, según las visiones místicas de la santa polaca Sor Faustina Kowalska, fue el propio Jesús quien se lo pidió, y también le ofreció instrucciones sobre cómo pintar el famoso cuadro en todo el mundo.

“Deseo que haya una Fiesta de la Misericordia. Quiero que la



Misa en el Domingo de la Divina Misericordia- 19 de abril de 2020.

imagen, que pintarás con tu pincel, sea solemnemente bendecida el primer domingo después de Pascua; este domingo debe ser la Fiesta de la Misericordia”, dice el famoso Diario de Sor Faustina, beatificada por Juan Pablo II en 1993 y canonizada en 2000. Deseo”, son las palabras que la monja polaca atribuye a Jesús, “que la Fiesta de la Misericordia sea un refugio y un amparo para todas las almas y especialmente para los pobres pecadores...”. El alma que se acerca a la confesión y a la Santa Comunión recibe el perdón total de sus pecados y penas”.

Un culto extendido por todo el mundo

Santa Faustina fue la primera persona que celebró individualmente esta fiesta con el permiso del confesor. Pero ya

en 1944 el culto de la Divina Misericordia en el primer domingo después de la Pascua en el santuario de Cracovia – Lągowniki estaba presente. Luego, se difundió en toda Polonia en los años sucesivos. Incluso Wojtyła, como Papa, dedicó a la devoción promovida por Sor Faustina la Iglesia de Santo Espíritu en Sassia, un lugar de culto renacentista del siglo XVI a pocos pasos de la Plaza de San Pedro. Desde 1994 la iglesia ha sido elevada a la categoría de Santuario y cada mes es visitada por numerosos peregrinos y fieles que rezan allí el Rosario cada tarde.

Las celebraciones del Papa Francisco

Es en Santo Espíritu en Sassia que el Santo Padre el año pasado, en el 90° aniversario de la

revelación de la imagen de Jesús Misericordioso, había presidido la Misa, sin embargo, en forma restringida, en respeto de las normas anti COVID-19, solo con la presencia de un grupo de reclusos, médicos, enfermeros y de refugiados procedentes de África y Medio Oriente.

La de 2021 era la tercera Misa del Papa de la Divina Misericordia; la primera fue en la plaza de San Pedro, el 3 de abril de 2016, en medio del Jubileo Extraordinario de la Misericordia. Una cita universal en la que el Papa insistió en el mensaje del amor divino: “Toda enfermedad puede encontrar en la misericordia de Dios una ayuda eficaz. De hecho, su misericordia no se queda lejos: desea salir al encuentro de todas las pobrezas y liberar de tantas formas de esclavitud que afligen a nuestro mundo. Quiere llegar a las heridas de cada

uno, para curarlas. Ser apóstoles de misericordia significa tocar y acariciar sus llagas, presentes también hoy en el cuerpo y en el alma de muchos hermanos y hermanas suyos”.

El año siguiente, 2017, Francisco también celebró en la Basílica Vaticana. En cambio, en 2020, en plena pandemia, regresó a la Iglesia del Santo Espíritu para una ceremonia privada, sin fieles. Mientras el mundo luchaba contra la emergencia sanitaria y con el miedo de muertes y contagios, el Pontífice, durante la misa transmitida por televisión y en distintos idiomas, exhortaba una vez más a mirar a la misericordia de Dios, “mano que nos levanta siempre” y, al mismo tiempo, advirtió del “riesgo” de ser alcanzado por otro “virus”, el del “egoísmo indiferente” que lleva a descartar a los propios hermanos.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

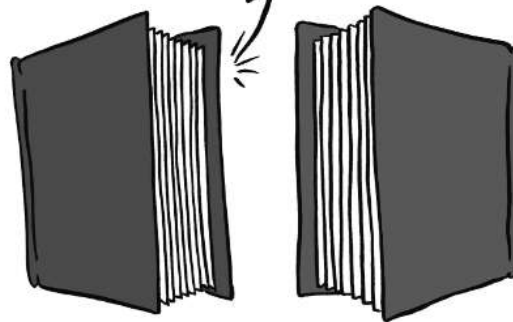
Amaury Machado Rueda
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 6-30 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

¡¡POLVO ERES Y EN PÍXELES TE CONVERTIRÁS!!



MAR
2011

» Editorial «

Rondas sampedrinas

Después de dos años de la suspensión de las fiestas sampedrinas de forma presencial por la pandemia del Covid, la administración municipal empieza hoy el desarrollo de las rondas sampedrinas en las comunas y corregimientos del municipio de Neiva. Hay que reconocerle a la Secretaria de Cultura Municipal, Clara Marcela Bobadilla Mosquera la decisión de desarrollar de manera virtual algunas actividades mediante la utilización de las plataformas tecnológicas. Por supuesto que esta iniciativa causó polémicas entre diversos actores de la opinión pública local. Pero hay que mirar esta determinación dentro de otro contexto. La situación en que vivieron los gestores culturales y los pequeños empresarios que se prepararon con antelación, ha sido crítica, porque vieron esfumados sus sueños de participar en las festividades por la cancelación de las fiestas en los dos últimos dos años.

Pero ahora van a ser presencial todos los concursos del festival que ya se convocaron con el fin de incentivar a estos grupos folclóricos. Las fiestas sampedrinas volverán a

la normalidad. Los diferentes actores culturales, están muy contentos por estas medidas. Atrás quedó el uso solamente de las plataformas virtuales. Pero no debemos cambiar de paradigma. Para las personas que no puedan asistir directamente a estos eventos, podrán ser observados a través de las redes sociales y los medios televisivos de la localidad. Hay que reconocerle al primer mandatario de los neivanos, su forma de actuar frente a la problemática social y económica de los gestores culturales más vulnerables de la ciudad. Su accionar gubernamental ha estado siempre direccionado para mostrar siempre su rostro de solidaridad, en favor de las familias, que estuvieron confinadas y con dificultades para acceder a ingresos que condujeran a satisfacer sus demandas familiares.

El desarrollo de estas fiestas sampedrinas, constituyen una oportunidad para dinamizar coyunturalmente la economía local, porque las diferentes actividades productivas que se generan antes y durante el periodo de éstas, permiten forta-

lecer la demanda interna en el municipio. Por consiguiente, se convierte en una esperanza para los desempleados que buscan ser contratados por las organizaciones empresariales. La generación de empleo es una característica importante para las personas que carecen de ingresos durante el periodo de las fiestas, por la necesidad de utilizar mano de obra de la localidad con el fin de satisfacer con los requerimientos de bienes y servicios.

Además, las entidades encargadas del desarrollo del certamen, mediante la planificación, promoción, programación, organización y con la estructuración de un programa que incorporan diversos actos culturales, facilitan a un amplio sector de la población, su participación en dichos eventos, mediante la presencia de conjuntos folclóricos, rajaleñas, matachines, taitapuros, bailarines, danzas, comparsas, orquestas, sonido, luces, escenografía, logística de transporte, publicidad de las empresas patrocinadores del festival, carrozas decoradas alusivas a las fiestas, entre otros.

La fórmula de Petro para acabar el crimen



PALOMA VALENCIA

Las últimas semanas hemos estado envueltos en un revuelo por el llamado "pacto de la Picota". Una temible narrativa donde a nombre de Petro, el candidato presidencial, se han visitado diversos presos vinculados con la corrupción, delitos de lesa humanidad y narcotráfico buscando apoyos políticos a cambio de rebajas de penas.

No se trata de una discusión en torno a si las penas son muy altas. Ni es una observación a propósito de las asimetrías -por definición injustas- que causó el acuerdo de la Habana frente al tratamiento de los demás ciudadanos. No se trata tampoco de una cuestión filosófica sobre los delitos cometidos. Es un fenómeno bien distinto. Una negociación donde se compromete el poder decisorio del Estado, como un mecanismo para acceder a él. En este caso es voten por mí, apóyenme, y les concederé impunidad y rebajas de penas.

A esto hay que sumarle la oferta de impunidad para el narcotráfico que incluye la

creación de una especie de justicia transicional para los grupos ilegales organizados -que no cometen delito político-. Es decir, una negociación como la de las FARC pero con el Clan del Golfo y otros carteles.

Además la oferta para el ELN de otra negociación, esa con contenido político -pues sostienen que ese grupo además de terrorismo y narcotráfico también tiene agenda política-. Por eso no sorprende que el ELN insinúe su apoyo a Petro. Y todo esto le enciman la promesa ya hecha de la legalización de las drogas.

La primera cuestión es ¿Cuáles son los apoyos que recibirá el candidato? ¿Qué implican estos apoyos? En el caso de los grupos ilegales -todos- se puede uno imaginar la presión armada sobre la población para el apoyo del candidato, movilización de las poblaciones cocaleras, incluso con recursos infinitos.

¿Cuál es el poder político que se asienta en las cárceles? ¿En qué consiste ese apoyo? No quiero ni imaginarlo. Lo cierto es que el asunto no es menor. Nos abocamos a una verdadera fiesta de impunidad orquestada con la finalidad de conseguir apoyos políticos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Al oído del candidato de la gente



ERNESTO CARDOSO CAMACHO

La campaña electoral por la presidencia está entrando en una etapa decisiva en la cual los errores o las virtudes estratégicas de los candidatos y sus asesores de campaña terminan siendo determinantes.

Ya estamos viendo cómo la propuesta del "perdón social" que el candidato Petro ha querido maquillar, en lo que en esencia es la oferta que su hermano hizo a los corruptos condenados e imputados y a ciertos parapolicos en la cárcel de La Picota, a cambio de sus apoyos electorales; ha generado toda una reacción adversa que aún dentro de quienes pensaban votar por él, la han rechazado como una claudicación de la sociedad frente al delito y a la delincuencia.

Pero aún más grave y desde luego con mayor indignación, la ciudadanía ha censurado su propuesta de una justicia especial para narcotraficantes; como si el ejemplo de la JEP con los miembros de la cúpula de las Farc, no hubiere sido suficiente para que los colombianos hayamos entendido que el Acuerdo de Paz de

Santos; rechazado en las urnas por la soberanía popular; ha generado frustración y mayor violencia en los territorios donde campean las llamadas disidencias y sus socios los carteles mexicanos, en guerra abierta y cruel con los grupos criminales, donde las víctimas han sido los llamados líderes sociales y comunitarios.

Ni qué hablar de la propuesta de expropiar o apoderarse el Estado de los billonarios recursos depositados por millones de colombianos en los fondos privados de pensiones; los cuales son un ahorro voluntario para asegurar una vejez digna y tranquila; luego de ingentes esfuerzos personales y familiares; para que con ellos se estimule la holgazanería de quienes pretender vivir a costa de subsidios estatales, con los cuales se destruiría el esquema productivo del país como ha ocurrido en Venezuela, Cuba y Nicaragua, equivocado ejemplo que ahora pretender seguir Perú y Chile, en ejercicio de las tesis chavistas de la revolución bolivariana que tanto seducen al candidato Petro.

Y con relación a la expropiación de los bienes inmuebles que el candidato del Pacto Histórico ha querido disfrazar como "democratización" de la propiedad; con la demagogia populista de superar la inequidad social; basta con observar lo absurdo y descabellado de su propuesta,

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

» La columna de Toño «

La Divina Misericordia



**P. TOÑO PARRA
SEGURA**

padremanuelantonio@hotmail.com

Aunque el término de esta fiesta sea nuevo, no por eso pensemos que el significado de la misma haya sido improvisado por el Señor.

Toda su vida, desde su nacimiento hasta su muerte fue la práctica de esa palabra que nos enseñó el Señor tantas cosas para nuestra vida.

Vale la pena que recordemos su composición: “miser” mi-

seria, y “cor” corazón; como la mejor expresión del gran amor que Dios nos tiene a todos a través de su Hijo Divino.

Eterno como es, siempre nos tuvo presentes a pesar de todas nuestras miserias y pecados. Esto para nosotros debe ser un motivo permanente de amor y de esperanza en toda nuestra vida. Jesús nos ama como si fuéramos sus hijos únicos y nos trajo la paz, no de cualquier manera, sino como enviado de su Padre, con el Espíritu Santo como testigo.

Nosotros somos privilegiados por el Señor, como pecadores no solo necesitábamos de

su perdón, sino en especial de su presencia amorosa en toda nuestra vida. No estamos en las mismas condiciones de Tomás, el incrédulo, porque nos lo han contado, sino que tenemos esa gracia celestial de poder recibirlo con su cuerpo y con su sangre en toda Eucaristía.

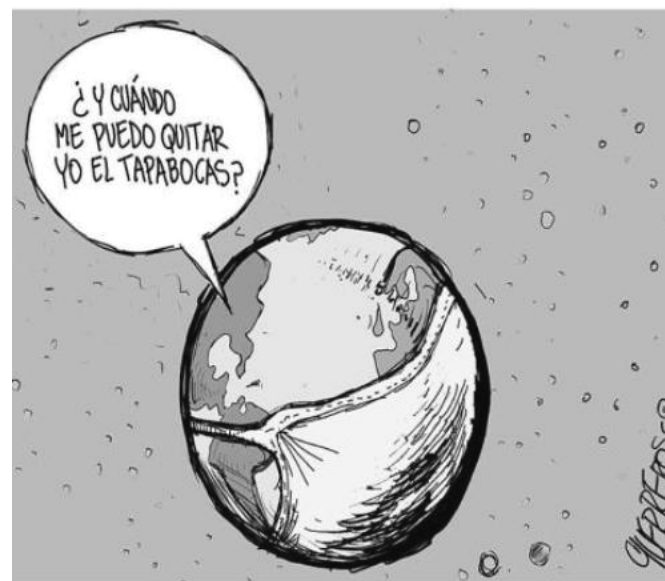
Esto debiera cambiar toda nuestra vida: recibir a Jesús con su cuerpo, sangre, alma y divinidad debiera ser el mejor motivo de toda nuestra existencia. No tuvieron sus discípulos este privilegio tan grande de ser portadores del Señor de la Gloria, mientras no cometamos el pecado. No escuchamos las pa-

labras que le dirigió a Tomás para que creyera, porque nosotros afortunadamente hemos sido educados y crecido a través de esa comida celestial desde la infancia.

Qué amor de nuestros padres para prepararnos a la primera comunión, era la fiesta privilegiada de la familia. Lástima que con el tiempo se nos haya convertido en una “costumbre” que no siempre nos hace tabernáculos del Dios vivo y verdadero. Sacar del copón al Señor y colocarlo en nuestros labios es un privilegio que ojalá algún día sepamos apreciarlo y permitir que cambie toda nuestra

vida. Somos más privilegiados que los apóstoles que acompañaron a Jesús en persona, pero que no pudieron recibirlo como un verdadero alimento permanente. Somos más afortunados que Tomás y el Señor nos repite la frase: “Dichosos los que crean, recibiéndome a Mí como su alimento de vida eterna”. – Creyendo como dice el Señor, tendremos la vida eterna para la cual nacimos, y alimentados con Él, seamos sus portadores de gracia y de verdad. Gracias Señor por tu Divina Misericordia.

Humor ajeno



La justicia está del lado de los delincuentes



**JORGE
ELISEO
CABRERA
CAICEDO**

Recuerdo la profética frase de Álvaro Gómez Hurtado: “Pareciera que la justicia estuviera del lado de los delincuentes”. Podemos decir ahora, luego de la inicua sentencia de la Corte Suprema de Justicia proferida contra Luis Alfredo Ramos Botero, confirmando la sentencia de primera instancia, se confirma una vez más el hecho de que ahora la justicia no pareciera, sino que **ESTÁ DEL LADO DE LOS DELINCUENTES**.

Es un hecho notorio y público que en las dos instancias los Magistrados les han dado plena credibilidad a unos falsos testimonios, recogidos en las cárceles del país, algunos de ellos condenados por falso testimonio en anterior-

res ocasiones.

Para la justicia colombiana, el principio universal de la “sana crítica” de los declarantes, ha sido olímpicamente desconocido en este caso. Pareciera que entre más grande sea el prontuario de los declarantes, previamente adiestrados por siniestros personajes, a cambio de beneficios, tuvieran más credibilidad. Yo escuché estupefacto, en una de las audiencias dentro del proceso a Luis Alfredo Ramos, cómo uno de los declarantes reconoció un anterior falso testimonio, dado luego de la visita en la cárcel del Senador Iván Cepeda, quien le hizo toda clase de ofrecimientos al condenado, narrados minuciosamente por él, a cambio de declarar en contra de Álvaro Uribe y de Luis Alfredo Ramos.

El par de Sentencias arbitrarias e injustas, no mancharán la pulcra, brillante y diáfana trayectoria de Luis Alfredo Ramos, como hombre de bien, al servicio público del país con lujo de virtudes

y de competencia reconocidas.

Como alcalde exitoso de Medellín, Gobernador de Antioquia de grandes proyecciones, Representante a la Cámara, Senador de la República, por sus logros, realizaciones y de un gran prestigio, jamás hubiera necesitado del apoyo electoral de algún grupo armado en sus elecciones. Yo creo firmemente que le están cobrando los grupos ilegales, sus aliados y cómplices, su firmeza de carácter, su honestidad, y frontal lucha contra todos los grupos armados, en el ejercicio de sus cargos.

Los doce años de persecución sufrida, pero llenos de una gran solidaridad nacional, aumenta aún más la admiración y respeto de quienes de verdad conocemos a Luis Alfredo Ramos.

Si queda aún alguna migaja de justicia, la verdad brillará el día de mañana, ante las instancias nacionales e internacionales.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Figura de la semana



Gerardo Meneses

El escritor laboyano expone por estos días en la Feria Internacional del Libro de Bogotá, su más reciente obra literaria ‘El último viaje de Bashir’. Además, es invitado especial al conversatorio ‘Los niños en la selva y en la montaña’, acerca de escribir sobre los niños y los asuntos que ocurren en el campo de Colombia, no en las ciudades. Un debate sobre las distintas maneras de vivir de los niños en la sociedad del país, y la forma en que esto se refleja en la literatura.

Opinión

Las relaciones de Colombia y Rusia



VÓLMAR PÉREZ

Todo lo que se ha dicho en el mundo occidental contra la invasión de Rusia a Ucrania corresponde a la realidad, según las evidencias que se conocen. Putin está haciendo una guerra de agresión y su ejército está cometiendo crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad que son tipificados y sancionados por el Estatuto de la Corte Penal Internacional, de cuya jurisdicción Rusia se alcanzó a retirar.

Es claro que se ha atentado contra la vida de civiles inocentes, que han caído niños indefensos, que se han afectado hospitales y bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, como sistemas de agua y saneamiento. Unicef ha dicho que la invasión a Ucrania ha puesto en peligro la vida de más de 7 millones de niños.

El presidente de Rusia, quien jugó a dividir y debilitar la Unión Europea y la OTAN, ha provocado con su acción militar el efecto contrario y traído consigo la imposición de severas sanciones

que están aislando a Rusia del escenario internacional con el bloqueo que hoy existe para continuar con el suministro de gas y de petróleo a Europa. El cálculo que seguramente había hecho Putin en el sentido de que la invasión Ucrania sería una “guerra exprés” que duraría un par de días, ahora parece que su estrategia es la de reconocer la independencia de Donetsk y Luhansk, lo que fraccionaría su territorio.

Por todo lo anterior, no era admisible que Rusia continuara como miembro de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Y tampoco resulta comprensible que su embajador ante tal organismo se refiriera a la implementación de Acuerdo de Paz en Colombia, si hemos de admitir que su país no tiene mucha autoridad para hablar de paz en el mundo. Además, Rusia no ha hecho ningún esfuerzo por la paz de Colombia, a diferencia de otros países.

De acuerdo con ese panorama, la diplomacia de nuestro país debe actuar con cautela y evitar una confrontación directa con el Kremlin, que parece acudir a la política de la venganza. Recordemos que Rusia tiene entre sus aliados a Venezuela, país con el que Colombia no tiene relaciones diplomáticas por los problemas conocidos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

¿Derecho penal para el conflicto?



JUAN CARLOS CORTÉS G.

La declaración del estado de emergencia en El Salvador coloca sobre la mesa el debate sobre los alcances del derecho penal en estos tiempos.

La violación de la tregua entre el Estado y las pandillas salvadoreñas, con el asesinato de más de 80 personas en un fin de semana, determinó la adopción de medidas de emergencia, relacionadas con el incremento de penas, la extensión de la responsabilidad penal a menores, la flexibilización para las medidas de aseguramiento privativas de la libertad y el endurecimiento de las condiciones de reclusión.

Cerca de 60 mil personas conforman las denominadas maras en ese país, de las cuales más de 20 mil se encuentran capturadas. Recientemente, se anunciaron detenciones masivas que cobijan alrededor de seis mil personas, en tanto el Presidente de la República divulgó imágenes de los detenidos, hacinados en celdas, sin acceso a luz y con restricciones de alimentación y servicios básicos.

La razón de la estrategia se expresa en señalar que si las maras no dejaban de matar salvadoreños, los detenidos iban a sufrir tratos denigrantes en las cárceles. Para ganar la guerra, el gobierno presiona los delincuentes mediante una especie de chantaje institucional, dándole rienda suelta a un esquema de reacción penal vindicativa, que rememora la lógica del “ojo por ojo”.

La compleja situación del hermano país, cuya superación la región anhela, no obstante, sugiere un profundo debate sobre el papel del Estado y la vigencia de los derechos humanos en tiempos de crisis por la violencia criminal.

Se trata de un asunto que reclama la atención de Latinoamérica, azotada por fenómenos socioeconómicos que exacerban la delincuencia y la violencia ciudadana.

¿El camino será entonces adoptar medidas de emergencia, que se vislumbran permanentes, por las cuales ampliar los términos para la detención administrativa, restringir la garantía de habeas corpus, ampliar responsabilidades penales a menores de edad, incrementar las penas, admitir la noción de responsabilidad penal por el hecho de otros y aplicar penas corporales para quienes estén privados de la libertad?

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día

Hallazgo de fosas comunes con miles de cuerpos en Ucrania horroriza al mundo



El alcalde de Mariúpol, Vadym Boychenko, anunció que habría entre 3.000 y 9.000 cadáveres enterrados. 59 días después de la Invasión de Rusia a Ucrania, la devastada ciudad de Mariúpol “continúa resistiendo” pese a que Rusia asegure haberla tomado.

Proponen moción de censura contra secretario de Hacienda de Neiva



Durante la sesión del viernes 22 de abril, 10 concejales firmaron un oficio para proponer una moción de censura contra el jefe de la cartera, Óscar Alfonso Londoño. Señalan que los motivos que impulsaron esta iniciativa son las presuntas irregularidades en el manejo de las finanzas y la inasistencia a la Corporación, suficiente para que el funcionario abandone el cargo.

Jesús Rodolfo Agudelo Salazar el escritor



AMADEO GONZÁLEZ TRIVIÑO

amadegon06@yahoo.com

Por: Amadeo González Triviño
No podemos más que felicitar la creación literaria que fluye y se enriquece en la pluma del escritor caldense Jesús Rodolfo Agudelo Salazar, quien hace cerca de treinta y cinco años, se ha radicado en el Huila y ha sabido

abreviar las experiencias, los golpes y la forma como el conflicto social, lo ha llevado a ofrecernos una pluma coherente, fácil de entender y difundir entre los nuestros, especialmente referida a los dramas sociales y los conflictos que en el entorno se viven a diario y se perpetúan cuando el hombre no ha entendido la razón de ser de su existencia y se deja llevar por las formas de liberar la venganza o las formas de odio y de represión que quedan latentes luego del dolor y la tragedia, y que nos marcan por siempre en la existencia.

El paramilitarismo, la guerrilla y el desenfreno de las fuerzas del orden que son protegidas por la institucionalidad, se dan cita en su lenguaje sencillo, para desnudarnos este mundo que nos acosa, y quizá como sostenían algunos lectores de la novela que está presentando el maestro Jesús Rodolfo Agudelo Salazar: “Uno, Dos... ¡Tres demonios!”, ha de servir de testimonio de un drama que trasciende la realidad, porque la realidad misma está circundada por una fantasía que en la mayoría de los casos, parecen ficción, pero se confun-

den con eso que nunca nos habíamos imaginado, y terminan siendo una sola razón de ser, una sola forma de vivir o de morir en una simbiosis extraña, donde la muerte es vida y la vida es la muerte misma.

Para un asistente al acto, el profesor Hermes, la obra tiene que servir de trasfondo para que en una elaboración de la argumentación jurídica, se analice a profundidad todo el tema que tiene que ver con los desajustes de la personalidad, las crisis psicológicas de los seres humanos, cuando deben cargar en la vida,

las secuelas de todas las formas de violencia, máxime de aquellas de las que ha sido partícipe en forma pasiva, del dolor y la angustia represada de ese caos social y vivencial que a muchos les ha tocado palpar, sentir y que llevan por siempre marcada en su existencia. Creo luego de conocer algunos tratadistas de las ciencias penales, que le asiste toda la razón al lector, pero que desafortunadamente la administración de justicia y sus operadores.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Por la decencia y la libertad



**JOSÉ FÉLIX
LAFAURIE
RIVERA**

@jflafaurie

Los escándalos del progresismo petrista rebasaron todo límite y, por ello, vuelvo sobre el tema para sumarme al rechazo ciudadano y la necesidad de detener la amenaza comunista.

En marzo se consuma un fraude electoral sin antecedentes, cuando el escrutinio arroja 500.000 nuevos votos que solo entregan curules para Senado al Pacto Histórico, y luego aparecen 500.000 adicionales, sin que se conozcan sus destinatarios.

En medio de esa incertidumbre frente a las presidenciales surgen los escándalos del “victorioso Pacto diabólico”. Francia Márquez recibe subsidios indebidos como beneficiaria del Sisbén, mientras esquiva sus responsabilidades con la autovictimización y el resentimiento social.

Un desconocido Juan Fernando Petro aparece en La Picota

ofreciendo beneficios a corruptos y narcotraficantes, y cuando todo se destapa, el Petro candidato patina en contradicciones hasta llegar a lo de siempre, que todo es... un jentrampamiento!

Después del show notarial, Bolívar anuncia que su jefe “democratizará” 1.500.000 hectáreas, se deja echar vivas de un miembro del grupo político del convicto Álvaro “El Gordo” García, y como si fuera poco, Petro sale a decir que no sabía que el subalterno estuviera en Sucre, en un acto “oficial” de campaña.

Roy y Benedetti, investigados por la Corte Suprema, como Piedad Córdoba, mercader de secuestros, socia de Saab y de la dictadura vecina; visitante de cárceles con Iván Cepeda, ahí sí para “entrampar” a Álvaro Uribe, y ahora para buscar apoyos a Petro entre conocidos narcotraficantes... ¿A cambio de qué?

Los narcos de hoy no son diferentes a los que infiltraron la Constituyente del 91; llámense ELN, disidencias o Clan del Golfo, buscan NO EXTRADICIÓN y les suena el “Perdón Social” de Petro, lo que fue a ofrecerles

Piedad, y cuando “el escurrizado” siente pasos de animal grande, pues la sacó de la campaña, pero después de dejarla instalada en Congreso.

Por menos, Luis Alfredo Ramos es condenado en un proceso plagado de testigos mafiosos. “El Tuso” dice haberle entregado dineros, pero “Don Berna” lo desmiente. Andrés Vélez es condenado por falso testimonio en el caso de Nancy Patricia Gutiérrez, absuelta por parapolítica, pero su testimonio vale en el de Luis Alfredo, condenado por parapolítica. ¡Qué justicia es esa!

Una reflexión final: ¿Qué nos pasa?, ¿por qué, mientras se destapa una “federación de bandidos”, su líder gana puntos en la última encuesta y los pierde el candidato que representa la libertad y el anticomunismo? ¿Estamos acaso como la Venezuela de finales de los noventa, caminando hacia el abismo?

No. Sin importar si Petro llegó a su techo electoral, ni lo que diga o no diga “El Pollo” Carvajal.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Comentarios en redes

La nueva encuesta del Centro Nacional de Consultoría para Semana, amplía la ventaja de Gustavo Petro en primera y segunda vuelta.

“Mire señores, con la unión de las Farc y ELN a Petro, el pueblo no votará el día de las elecciones por él, téngalo en cuenta, no queremos que nos gobierne los terroristas, es mejor una mala democracia que un socialismo ESCLAVIZANTE”.

Jesus Barreiro

“siempre ha sido lo mismo, gana en las encuestas pero nunca es presidente, sigan soñando”

Amanda Trujillo

Lógicas del recurso hídrico superficial



**ÁLVARO
HERNANDO
CARDONA
GONZÁLEZ**

alvarohcardona@hotmail.com

El agua indiscutiblemente es una necesidad humana. Para la vida y para la producción económica. Y el agua más fácil de obtener, es de las corrientes (ríos o quebradas) o de los depósitos (lagos, lagunas, ciénagas, etc.) superficiales. Porque claro que tenemos unas reservas subterráneas, pero son más costosas, su calidad es incierta, y dejarían de ser la reserva que tanto debemos cuidar.

El agua varía por muchas maneras; las más, porque varía el caudal o su calidad para consumo o aprovechamiento. En el primer caso, fundamentalmente porque como las demandas (necesidades) son crecientes, el caudal disminuye. Lo cual sobre todo se aprecia cuando el agua de las corrientes desemboca en otra o en el mar. En el segundo, fundamentalmente porque ya no solo es un cuerpo abastecedor, sino receptor de fluidos y residuos sólidos por la irresponsabilidad humana. Todo es efecto antrópico; necesitamos disminuir la demanda, disminuyendo drásticamente la población.

Las lógicas del recurso hídrico conducen a la protección ambiental sin hipocresía; por ejemplo, impedir ciertos usos de las aguas cuando abusemos del consumo y/o vertimiento, incluso domésticos. Por supuesto no siempre se podrá por la necesidad de asegurar el mínimo vital, pero hay que contemplarlo. La hipocresía se evidencia de muchas maneras: lo es cuando las comunidades protestan para impedir la exploración petrolera,

impedir la construcción de una hidroeléctrica o el implementar un gran distrito de riego (porque por los costos usualmente no son pequeños propietarios los beneficiados) pero nadie dice nada sobre los usos invertidos individuales o de acueductos sin concesiones y/o sin obras hidráulicas para el control de caudales. Lo hay cuando no se respetan los planes para el uso eficiente y ahorro del agua. Y cuando no se invierte en las partes altas de las cuencas o zonas de recarga.

Las experiencias en análisis de las disminuciones de ríos, quebradas e incluso lagos o lagunas, muestran muchas veces un irracional aprovechamiento de las corrientes hídricas.

El agua no se agota, la agotamos. Muchas veces en vez de hacer trasvases de cuencas y corrientes o evitando hacer distritos de usuarios para aprovechar de mejor manera los caudales, muchas veces por la frecuente costumbre de no hacer grandes pero necesarias inversiones o aplazando las soluciones estructurales a nuestros problemas, usamos los acuíferos en vez de ahorrarlos y reservarlos como recargas. Porque la mayoría de las veces, existe una interrelación directa entre las aguas superficiales y las aguas subterráneas; al estar el nivel freático por encima de la superficie de la corriente del río, las aguas subterráneas suministran agua al río y en caso contrario, si el nivel freático de las aguas subterráneas está por debajo de la superficie de la corriente del río, es éste el que aporta al acuífero. Y claro que existe relación entre caudal de los ríos con las cantidades de precipitaciones atmosféricas.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Justicia tarda y laxa



**ANÍBAL
CHARRY
GONZÁLEZ**

Si hay algo que estimule el delito, es la tardanza y la laxitud de la justicia, especialmente el de cuello blanco, que hace posible que esta clase de criminales que salen de la canteira inagotable de los carteles de la politiquería se multipliquen como mala plaga al ritmo siniestro de 50 billones de pesos al año rubricado por los mismos informes oficiales, porque saben que el sistema penal que tenemos -hecho en el contaminado Congreso que como hemos visto regularmente alberga no pocos criminales de esta laya-, precisamente a la medida de la impunidad para sus fechorías gozando de toda clase de privilegios y gabelas, de tal manera que si por desgracia son condenados después de un dilatado proceso penal reciben la benevolencia del Estado agraciados con casa por cárcel o el pago de la irrisoria condena en un sitio de reclusión 5 estrellas.

Y para muestra de esta justicia de chiste que nadie teme para seguir delinquiendo, está el anuncio de la condena a 10 años de prisión a Carlos Palacio por el desfalco de Saludcoop por

400.000 millones después de casi 20 años de haber ocurrido, encontrándose el condenado: léase bien, en libertad, porque hasta que no quede en firme la condena por unos hechos de corrupción de suma gravedad -quizás en otros 20 años mientras se surten los recursos ordinarios y extraordinarios-, no podrá hacerse efectiva la risible condena que quedará en nada con las rebajas que consagra el sistema penal para esta clase de criminales que no deberían tenerlas por el irreparable daño que causan a toda la sociedad, convertida la justicia en rey de burlas, no solo con la condena ínfima, sino con las multas millonarias y órdenes de reintegro de las sumas robadas que se quedan en la letra inerte de las sentencias porque estos pícaros se declaran en insolvencia.

Qué clase de justicia es ésta se preguntará el ciudadano de a pie, cuando después de 20 años se comunica una condena por

actos de corrupción tan graves que no se puede cumplir, cuando el condenado además se encuentra libre esperando que se surtan los recursos contra la condena, que si es confirmada finalmente, el delincuente se habrá evadido a seguir disfrutando de los millonarios dineros que se robó aplaudido por la sociedad hipócrita que tenemos que antes lo adulaba porque repartía favores por haber tenido la audacia de enriquecerse ilícitamente, como casos se han visto en este paraíso del crimen y la impunidad producto de un sistema penal sastre, sobre todo para los que delinquen en grande.

Y lo peor de todo es que los candidatos a regir los destinos de este Edén del crimen y la politiquería no hacen sino hablar de combatir la corrupción en su gobierno prometiendo el incremento chimbo de las penas rodeado en su campaña de corruptos como lo hace Federico Gutiérrez, cuando no se propone una reforma estructural a la justicia para acabar con la impunidad, comenzando por los mismos presidentes que delinquen durante su ejercicio.

Sociales

Fiesta de cumpleaños

La niña Salomé Díaz Pérez cumplió 6 años y se los celebraron con una encantadora fiesta.



La hermosa cumpleañera.



Salomé junto a sus padres Alexander Díaz y Maryeli Pérez León, secretaria de Competitividad de Neiva.

Nuestra boda

Oscar Castañeda Calderón Y Maitte Sánchez celebraron su unión matrimonial. Le auguran una vida próspera y llena de triunfos como pareja.



Los felices recién casados.

Cumpleaños de Juana

Con torta y la compañía de sus seres queridos, le fue celebrado el cumpleaños N. 4 a la pequeña Juana Valentina Morales.



En la gráfica con su hermanito Martín y sus padres, el abogado penalista Juan Camilo Morales y la Jefe de Prensa de la Novena Brigada, María Rivera.

De plácemes

Edith Chamorro Javela está de cumpleaños. En esta fecha especial la felicitan sus hijos y nietos.



La homenajead.

Celebración de 40 años de casados

Yolanda Sánchez Peña y Jorge Diego Franco Díaz celebraron su aniversario número 40 de casados.



La feliz pareja de esposos.

Sociales

Homenajeado

El periodista Jaime Arbeláez recibió varias atenciones con motivo de su cumpleaños.



Felicidades infinitas para él.

MISA DE ANIVERSARIO

*Pedro Nel
Martínez Cabrera*

10 AÑOS EN EL CIELO

Al conmemorarse su décimo aniversario, su familia invita a la Santa Misa a efectuarse en su honor

Fecha: SÁBADO 23 DE ABRIL

Hora: SIETE DE LA MAÑANA

LUGAR: PARROQUIA DEL PERPETUO SOCORRO B/ CAMPO NUÑEZ.

Agradecemos su compañía!



Cumpleañero

A Jefferson Andrés Gutierrez Cerquera, le celebraron con mucho cariño su natalicio.



Los mejores deseos en su nuevo año de vida.

Exposición de arte

La artista Leyda Fernanda Santos Vargas, participó de la exposición de arte "Violencia, identidad y medio ambiente",



La artista.

Conmemoración del Día de la Tierra en Garzón

En esta fecha, la CAM desde la Territorial Centro realizó una feria de actividades para la comunidad del municipio de Garzón, sensibilizando el mensaje en torno a las acciones que diariamente debemos ejercer para mitigar el cambio climático.



El ejercicio contó con la participación del DAMA, Interaseo, Grupo Ecológico del Municipio de Garzón, Ejército Nacional de Colombia, Red Jóvenes de Ambiente, Uniminuto y el Colegio Colombo Inglés.

Conversatorio del Día del Idioma

La bibliotecaria Johana Rojas y el periodista Cesar David Ramírez Vásquez presidieron una jornada de conversatorios en la Biblioteca del municipio de Acevedo.



Los participantes.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica

871 29 41 - 871 48 26

Cel.: 320 464 3026 - 320 456 3743 - 316 528 6933

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO CASAS

ORIENTE

CASA CALLE 6A # 19-22 B/ \$800.000 143m2

CASA CALLE 19 # 34A-24 \$900.000 150m2

B/LA ORQUIDEA \$1.200.000 150m2

CASA CALLE 6A # 30 A-73 PRADO ALTO \$1.200.000 150m2

CENTRO

CASA 1 CALLE 16 No. 5-68 \$1.800.000 183m2

CALLE 3B No. 14-42 B/ \$3.500.000 205m2

SAN JOSE \$2.000.000 169m2

CASA LOCAL CARRERA 3 No. 11-31 \$2.400.000 183m2

PACANDE CALLE 16 No. 5-68 \$2.400.000 183m2

ARRIENDO APARTAMENTOS

SUR

APTO. 404 LOS \$700.000 70m2

ARRAYANES BL- 2 CARRERA 11 # 12 -14 SUR \$700.000 70m2

NORTE

APTO. 302 CALLE 50 # \$600.000 50m2

22-07

ORIENTE

APTO. 704A COND. \$2.200.000 78m2

RESERVAS DE LA SIERRA CARRERA 55 # 11-49 \$2.200.000 78m2

APTO. 301 CALLE 8 # 30A- \$850.000 125m2

52 PRADO ALTO

CENTRO

APTO. 301 BL-1 EDIF. LA \$850.000 104m2

FLORESTA CARRERA 7 No. 4-25 \$850.000 104m2

APTO. 101 CARRERA 5A Bis \$1.000.000 80m2

24-06 SEVILLA

ARRIENDO DE BODEGA

BODEGA 1 CARRERA 3 # \$1.500.000 140m2

2A-14 CARRERA 5 A # 5-45 2 PISO \$1.000.000 20m2

CENTRO

ARRIENDO LOCAL

LOCAL 102 CARRERA 12 \$800.000 37m2

2-05 LOCAL CARRERA 8 No. \$950.000 25m2

9-06 LOCAL 107 CARRERA 5 # \$1.200.000 55m2

9-53 CENTRO

ARRIENDO OFICINA

OFICINA 207 CARRERA 3 \$400.000 20m2

11-09

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE

CASA 64 PORTAL DEL COCLI CALLE \$300.000.000 137m2

56 No. 17 - 03 CALLE 72 # 3A-34 TERCER MILENIO \$145.000.000 84m2

CALLE 76 A # 1W-72 B/CALAMARI \$160.000.000 94m2

CALLE 47 No. 20-43 PRADO NORTE \$260.000.000 265m2

SUR

CALLE 6 No. 4-46 RIVERA HUILA \$250.000.000 240m2

CARRERA 32 A No. 18 H-24 \$150.000.000 136m2

MANZANAREZ IV- ETAPA \$330.000.000 112m2

CASA 57 CONJ. CEIBA REAL CALLE \$18.000.000 84m2

21 SUR # 21-91 CARRERA 32B # 23A-12 SUR \$120.000.000 120m2

ENCENILLO CARRERA 16 # 4-09 TIMANCO IV \$120.000.000 120m2

ORIENTE

CALLE 6A NO. 30- 35 PRADO ALTO \$200.000.000 100m2

CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO \$200.000.000 120m2

CARRERA 40 B No. 24 B-54 SOLO \$250.000.000 178m2

VERDE CONJUNTO ALTAMIRA CALLE 8 \$450.000.000 178m2

35-30 CALLE 20 B # 40-19 B/ LOS \$150.000.000 110m2

GUADUALES

OCCIDENTE

LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL \$750.000.000 1.322m2

LAGO CASA 6 COLINAS DE IGUA \$420.000.000 216m2

CARRERA 7 # 36-55 CASA 19 COLINAS DEL LAGO \$800.000.000 2.000m2

CENTRO

CARRERA 20 No. 11-29 PRIMERO \$180.000.000 300m2

DE MAYO CARRERA 6 # 10-24 CENTRO \$1.050.000.000 284m2

CARRERA 5A BIS # 2 1A-37 SEVILLA \$650.000.000 238m2

CALLE 9 # 8-51 CENTRO \$650.000.000 350m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL \$420.000.000 156m2

NORTE CALLE 58 # 20A-14

APTO. 303 T-A TORRES DE LA \$170.000.000 87m2

CAMILA CALLE 26 # 9AV-05 \$236.000.000 98m2

APTO. 501 T- 2 PORTAL DEL COCLI \$280.000.000 104m2

CALLE 56 No. 17 - 03 APTO. 203 AMARANTO CLUB \$280.000.000 104m2

HOUSE CARRERA 7 # 56B-66 COND. \$280.000.000 104m2

SUR

APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO \$200.000.000 72m2

CARRERA 15 # 23A-41 APTO. 1103 TORRE 2 MULTICENTRO \$200.000.000 72m2

APTO. 404 T- 4 RESERVA DE \$220.000.000 93m2

TULIPANES CALLE 22 SUR # 21-58 APTO. 404 ARRAYANES CARRERA \$105.000.000 75m2

11 # 12 -14 SUR

ORIENTE

APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # \$600.000.000 130m2

11-44 APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE \$200.000.000 82m2

AVICHENTE CALLE 24 # 40-41 APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE \$295.000.000 95m2

SANTA ANA APTO. 102 T- 9 EL TESORO 1 CALLE \$90.000.000 54m2

25A # 36-68

CENTRO

APTO. 302 Edificio BCH CARRERA \$350.000.000 136m2

6 # 6-67 APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO \$400.000.000 198 m2

CARRERA 8B No. 11-12 APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE \$265.000.000 96m2

LOS SANTOS CALLE 9 # 11-47 APTO. 701 CALLE 9 # 11-25 SANTA \$650.000.000 296m2

BARBARA

VENTA DE LOCALES/OFICINAS /BODEGAS/ LOTE

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA \$1.750.000.000 1.520m2

INDUSTRIAL LOTE LA MAGUITA \$1.770.600.000 4.540m2

CARRERA 7 # 22-36 SUR \$1.200.000.000 700m2

LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA \$190.000.000 37m2

LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA \$260.000.000 52m2

CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES- \$190.000.000 196m2

RIVERA CALLE 20 # 27-73 JARDIN \$320.000.000 96m2

CARRERA 7 # 22-36 SUR \$1.200.000.000 700m2

LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA \$990.000.000 100m2

PLAZA LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 \$299.000.000 97m2

No. 47-10 CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - \$4.400.000.000 20.096m2

PALERMO



STM
Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@
stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99573	CASA # 21. SECTOR BOSQUES DE CARACOLÍ	\$490.000.000
640-99572	LOCAL. B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000.000
640-99569	LOTE. COLINAS DE MIRAVLLE III. JAMUNDÍ - VALLE	\$265.000.000
640-99563	CASA. B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99555	CASA. B/ PROVIEDA. GARZÓN - H	\$180.000.000
640-99550	FINCA. VEREDA CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99512	LOTE TERRENO. URB. EL DINDAL. GARZÓN - H	\$45.000.000
640-99546	LOTE. SECTOR TOCHERÉ. GARZÓN - H	\$290.000.000
640-99520	EDIFICIO. B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99514	APARTAMENTO 302. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$850.000
640-99558	APTO. 202. SECTOR ZULUAGA. GARZÓN - H	\$600.000
640-99567	APTO.2DO. PISO. B/ PROVIEDA. GARZÓN - H	\$650.000
640-9957	BODEGA. RESERVAS DEL ORIENTE. GARZÓN - H	\$7000.000
640-99551	LOCAL # 1. EN SECTOR ZULUAGA. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99560	APTO. 204. SECTOR ZULUAGA. GARZÓN - H	\$500.000
640-99540	CASA. CON. EL MONASTERIO. GARZÓN - H	\$1.000.000

www.stminmobiliaria.com

VENDO O ARRIENDO (Sin intermediario)

CASA BARRIO "LA GAITANA" \$300 MILLONES

APARTAMENTO CIUDADELA NIO TORRE 2 \$320 MILLONES

APARTAMENTO CONJUNTO BAVIERA \$250MILLONES

APARTAMENTO CONJUNTO RESIDENCIAL AQUAVIVA \$110 MILLONES

Informes 300 554 8234

Concesionario del sector automotriz

requiere Mecánico y Electromecánico, con experiencia mínima de 1 año.

Enviar hoja de vida al correo

surandinadeservicios@gmail.com

Informes 3158432622

DROGUERÍA NECESITA PERSONAL

PARA DIVERSOS CARGOS

Auxiliares de droguería

Mensajeros y domiciliarios

Indispensable que tengan

experiencia

Envíe su hoja de vida al correo

joalvepe1@hotmail.com

OPORTUNIDAD

VENPERMUTO

CASAQUINTA

RIVERITA HUILA

LOTE 1050 MTS

PISCINA

AMPLIA CASA

3108677879

EMPLÉESE FORMALMENTE

Empresa de transporte requiere

CONDUCTORES PARA SERVICIO PÚBLICO

Experiencia Mínima un año

Informes: 315 370 3265

Hoja de vida al correo: rh.1grupoempresarial@gmail.com

VENDO CASA

En el barrio Cándido Leguizamo Carrera 2 No. 28-23 Neiva, área total 180 metros cuadrados y construidos 170 mts cuadrados, a solo tres cuerdas de la USCO. \$ 260.000.000 millones negociables

Mayor información: 3152597231 - 3017383020

VIVIENDAS

VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL EN NEIVA

CERCA AL MALECON. 220m3. 2-PISOS
7-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO
DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIOS
321 217 4022 - 311 295 5243
- 321 488 3117

VENDO IMPONENTE CASA COLONIAL A UNA CUADRA DEL PARQUE PRINCIPAL. EN GARZÓN HUILA

Cuenta con un espacio adicional independiente que funciona como oficina, consultorio o similar y con parqueadero
Informes 317 538 4989

VENDO EDIFICIO DE 4 PISOS EN EL CENTRO DE NEIVA

5mts. DE FRENTE POR 15.5 mts. DE FONDO:
TIENE UN LOCAL AMPLIO, 3 APARTAESTUDIOS Y UN APARTAMENTO
Todo rentando
317 513 3048 Directamente

EN BOGOTÁ

ARRIENDO APARTAMENTO
CHAPINERO ALTO
ASCENSOR Y VIGILANCIA 24/7
\$1.500.000 INC. ADMINISTRACIÓN
310 279 1757

VENDO APARTAMENTO

CONJ. RES. MEDIA LUNA PISO 4
3- HABITACIONES, 2- BAÑOS, COCINA INTEGRAL,
SALA COMEDOR, A- ACONDICIONADO,
PARQUEADERO PROPIO
INF: 310 216 3436 - 321 464 0672

VENDO APARTAMENTO

EN BOGOTA FRENTE A UNIVERSIDAD
JAVERIANA Carrera 7 No. 40 B 61
2 - HABITACIONES. 2- BAÑOS. SALA
COMEDOR. COCINA SÉPTIMO PISO
Informes 311 593 2825

VENDO CASA REMODELADA EN EL CONJ. RES. ALTOLLANO.

Conjunto con Parqueadero, Piscina y salón comunal. Casa con 4 - habitaciones. Sala comedor. Cocina amplia

314 293 0946

VENDO FÁBRICA

DE TRAJES TÍPICOS DEL HUILA (TROQUELADORA ELÉCTRICA, TRAJES, MATERIA PRIMA, CLIENTES..) **Informes: 310 752 5642**

VENDO CASA NUEVA EN LA PLATA - HUILA. B/ VILLA DEL CAMBIO, 4-habitaciones, sala comedor, cocina, garaje, 2- baños balcón, patio interior \$142. 000. 000 negociable
INF. 313. 418 5042 - 312 351 5954

VENDO LOTE

DOBLE EN JARDINES EL PARAÍSO CERCA A LA CAPILLA
310 265 6876 - 312 495 5092

SE VENDE FAMOSA PELUQUERÍA Y ESTÉTICA (35 AÑOS DE IMAGEN, CLIENTES PERMANENTES, PELUQUEROS Y MANICURISTA ACREDITADOS **Informes: 317 513 3048**

VENDO CASA VILLA ELISA - RIVERA

3-Alcobas más cuarto de servicio, sala, comedor, patio de ropa y garaje 3-Baños
Precio único 160 millones
315 337 6105 - (608) 877 4755

VENDO CASA DE UN PISO

3-HABITACIONES. 2-GARAJES. AMPLIAS ÁREAS DE SALA COMEDOR Y COCINA. PATIO TECHADO. B/LAS MERCEDES CERCA AL C/C ÚNICO
314 304 6502

VENDO FINCA GANADERA VEREDA MATANZA MUNICIPIO DE PAICOL SOBRE VIA 50 hectáreas. Buenos pastos. Agua
Informes 315 391 8851

REGALAZO!

VENDO HERMOSA CASA 2 PISOS. 5 HABITACIONES. PATIO. TERRAZA. HALL. BALCÓN. GARAJE LINDOS ACABADOS B/LIMONAR POR LA VÍA PRINCIPAL
315 821 3690 - 311 446 4049

VENDO CASA SOLARIEGA

AMPLIA - ACOGEDORA CÓMODA Y CENTRAL B/ALTICO (NEIVA)
Informes: 315 397 2034

VENDO O PERMUTO FINCA EN RIVERA HUILA

VEREDA TERMOPILAS Area. 5.500m2 Con Piscina y casa amplia (6 habitaciones)

312 4477448 - 321 893 8547

VENDO LINDA CASA DE UN PISO, ESQUINERA, COMFORTABLE, RECIEN REMODELADA

3-HABITACIONES. SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL B/GAITANA COLONIAL NEIVA, frente a portería del Conjunto Reservas de la Gaitana
INF. 318 291 7306 - 316 690 0700

VENDO MÁQUINA DE COSER PLANA INDUSTRIAL FASHION 20U. EXCELENTE ESTADO, CON POCO USO. 50% MÁS ECONÓMICO DEL VALOR COMERCIAL.
318 219 03 16

SE ARRIENDA CASA CONDOMINIO TERRAZAS DE LEBLON B/ IPANEMA (Neiva)
Inf: 311 598 6662

VENDO EN IBAGUE PIÑATERIA

CEDO LOCAL BIEN UBICADO (CENTRO)
INF. 311 839 0794 - 322 265 9775

OBRAS DE TEATRO

- MONÓLOGOS
- NARRACIONES
- Orales
- PINTURA
- PIANO
- Informes: MAESTRO RIOS
319 399 79 07

VENDO CASA DE 3 PISOS RENTABLE EN BOGOTA RECIBO CASA EN NEIVA COMO PARTE DE PAGO
INF. 310 212 8232

VIVIENDAS

VENDO 3 LOTES CAMPESTRES EN LA ULLOA - BORDE CARRETERA DOS DE 1.200m2 y UNO DE 1.798m2 Informes 315 781 8136

VENDO FINCA APTA PARA GANADERÍA Y CULTIVOS EN AIPE (H).

**350 Hectáreas.
Excelentes aguas y vías de acceso
Informes
(608) 8772329 - (608) 8573864
317 681 6740**

VENDO CASA AMPLIA B/LAS GRANJAS (Neiva) UN PISO

INF. (608) 8772329 - 317 681 6740

ARRIENDO APARTAMENTOS B/ LA RIOJA CON TODOS LOS SERVICIOS. Incluye en el canon de arrendamiento el servicio de internet INF: Celular o WhatsApp: 320 456 3743

COLEGIO PRIVADO SOLICITA DOCENTES DE INGLÉS, PREESCOLAR, PRIMARIA Y DANZAS

Enviar hojas de vida
Lauraximena_23@hotmail.com

VENDO APARTAMENTO BLOQUE AZUL IPANEMA (NEIVA) 312 5225850 320 802 3684

ARRIENDO AMPLIA E HIGIÉNICA HABITACIÓN AMOBLADA INTERNA CON BAÑO PRIVADO EN NEIVA Lugar tranquilo y seguro cerca al Hospital Universitario y Facultad de Medicina 311 264 9358

VENDO APARTAMENTO AMPLIO CÓMODO Y CENTRAL CONJ. LA UNIÓN II - NEIVA 4 -alcobas 2 -baños Zona de ropas y un pequeño altillo Inf: 300 204 4312

Avisos Judiciales

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario - NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: notaria2.pitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NUMERO 95 DEL 20 DE ABRIL DE 2022 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante JOSE ANTONIO GUZMAN FLOREZ, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 12.234.895 expedida en Pitalito Huila, falleció el 2 de febrero de 2021 en el municipio de Neiva Huila, siendo el municipio de Pitalito Huila el último domicilio y asiento principal de los negocios del causante Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 50 del 20 de abril de 2022, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022) siendo las 7 y 30 de la mañana EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila

EMPLAZAMIENTO ARTICULO 108 DEL C.G.P JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL PALERMO HUILA PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA RADICADO: 41-524-40-89-002-8021-00191-00 DEMANDANTE: MARIELA AVILA DEMANDADO: JORGE ELIECER TORRES Palermo, Huila, siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022) EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL PALERMO HUILA, RESUELVE: ORDENAR a la parte interesada la publicación del EMLAZAMIENTO de los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del demandado JORGE ELIECER TORRES, conforme lo ordenado en el Artículo 108 de C.G.P El despacho publicará en el Registro Nacional de Personas Emplazadas la información remitida y el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro. Se le advierte a los emplazado(s) que si no comparece(n) por sí o por medio de apoderado en el término de quince (15) días, después de la publicación del presente edicto, se le designará curador ad-litem, con quien se surtirá la notificación personal y se continuará el trámite del proceso hasta su terminación. MARCY ELENA PANTEVE SUAZA Juez. KepuñitbMi ilo (s)ombir Hiktal Miportor d* U Jutr«Mini JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL PALERMO HUILA. MARCI DAZA ~ Juez Firmado Por: Marcy Elena Panteve Suaza Juez Municipa Juzgado Municipa Juzgado 002 Promiscuo Municipa Palermo - Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 6a03 feb4258d57b9122047fb32d9fB7e3i723i2i19ficc49396i5832d504b Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramjudicial.gov.co/FirmaElectronica> NOTIFIQUESE Código de verificación: fb Documento generado en 07/04/2022 09:32:10 PM Calle 9 No. 9-29 Palermo (H) - Teléfono 8784102 Correo electrónico: i02nmir-ii

JUZGADOSEGUNDO PROMISCUODE FAMILIA PITALITO-HUILA EDICTO EMLAZATORIO LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROM ISCUO DE FAMILIA DE PITALITO- HU LA EMLAZA: Al desaparecido JOSE ANTONIO CEBALLOS ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía N° 2.....302.984, y se previene a quien tenga noticias suyas para que se comunique a este juzgado, ubicado en la oficina 203 del Edificio Palacio de Justicia de Pitalito-Huila, o al correo electrónico Institucional j02prctopti@ceudoj.ramajudicial.gov.co donde se tramita el proceso de DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO, en el que actúa como demandante GLORIA MARIA CEBALLOS ARAGON, hija del desaparecido, proceso con radicación 415513184002-2019-00068-00, tomo 9 de procesos civiles que se lleva en este Despacho Judicial, donde se pretende la declaratoria de muerte presunta por desaparición del emplazado JOSE ANTONIO CEBALLOS ORTIZ. Para los efectos indicados en el numeral 1° del artículo 584 del C.G.P. en concordancia con el numeral 2° del artículo 583 del C.G.P: se expide el presente Edicto, hoy veintidós (22) de marzo de 2022. Su publicación debe hacerse en el periódico el Tiempo o el Espectador; en el periódico la Nación o Diario del Huila y en una radiodifusora local. Atentamente, DIANA CARINA DEL P. ORDÓÑEZ LOZADA, Secretaria Palacio de Justicia Cra. 4 # 13-64 de Pitalito. Telefax- 8360786 Of.203 J02prctopti@ceudoj.ramajudicial.gov.co

NOTARIA 1 NEIVA - HUILA EDICTO EMLAZATORIO (SUCESIÓN) EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de DIOSEFINA ALVARADO MENDEZ, fallecido (a) (s) en el Municipio de Suaza, Departamento del Huila, el 17 de julio de 2020, poseedor(a)(es) de la(s) Cédula(s) de Ciudadanía número (s) 26.440.521. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 22 de abril de 2022, Siendo las 8:00 A.M EL NOTARIO LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO Original Firmado y Sellado

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX (608) 8332147 EDICTO EMLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de ANA JOAQUINA FLOREZ FALLA, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.499.115, fallecida en Neiva, el 31 de diciembre de 2020, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DIA 20 DE ABRIL DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3 Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 21 de abril de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) Y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON Hay firma y sello

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX (608) 8332147 EDICTO EMLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de IVAN RAMIREZ CUEVAS, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 6.090.252, fallecido en Neiva el 24 de julio de 2001, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DIA 20 DE ABRIL DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3° Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 21 de abril de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON Hay firma y sello

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes LUCRECIA ROJAS DE TORRES identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 26.545.853, fallecido el día 15 de enero del 2021, en la ciudad de Neiva Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, sient principal de sus negocios. donde fue su ultimo domicilio, y asiento principal de sus negocios y MARCO FIDEL TORRES, identificado en vida con la cedula de ciudadanía número 4.926.047, fallecido el día 19 de diciembre del 2020, en la ciudad de Pitalito Huila, sient principal de sus negocios. donde fue su ultimo domicilio, y asiento principal de sus negocios Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 48 del 2022, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila Hay firma y sello

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX (608) 8332147 EDICTO EMLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente

EMLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la Sociedad Conyugal de los causantes: GERVAZIO CASTILLO QUITIAN, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía 1.628.712, fallecido en Garzón Huila el 16 de febrero de 2013 y REBECA TOVAR DE CASTILLO, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía 26.486.907, fallecida en Garzón Huila el 09 de noviembre de 2018 y aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DIA 21 DE ABRIL DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3° Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 22 de abril de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA, Notaria primera de Garzón, hay firma y sello.

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX (608) 8332147 EDICTO EMLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de MARCO FIDEL TRIANA BUSTOS, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 227.708, fallecido en Garzón el 04 de febrero de 2011, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DIA 21 DE ABRIL DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2 del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 22 de abril de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON Hay firma y sello

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX (608) 8332147 EDICTO EMLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de MARIO RAMIREZ CUEVAS, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 4.903.776, fallecido en Neiva el 10 de noviembre de 2019, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DIA 20 DE ABRIL DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 21 de abril de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON Hay firma y sello

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX (608) 8332147 EDICTO EMLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de PASTOR BERMEJO COLLAZOS quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía Número 12.188.573, fallecido en Garzón el 12 de agosto de 1998, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DIA 21 DE ABRIL DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 22 de abril de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA, Notaria primera de Garzón, hay firma y sello.

NOTARIA 1 NEIVA - HUILA EDICTO EMLAZATORIO (SUCESIÓN) EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de TERESA GONZALEZ DE PERDOMO, fallecido (a) (s) en el Municipio de Santa María, Departamento del Huila, el 19 de diciembre de 2019, Poseedor(a)(es) de la(s) Cédula(s) de Ciudadanía número (s) 26.536.119 Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 19 de Marzo de 2.022, Siendo las 8:00 A.M EL NOTARIO LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO Original Firmado y Sellado

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222 EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO (E) DEL CIRCULO DE NEIVA EMLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite sucesión doble e intestada de FELICINDA CHARRY DE CUENCA, quien era titular de la Cédula de Ciudadanía N° 26.426.043 de Neiva, fallecida en Neiva el 30 de Junio de 2016 y de JOAQUIN CUENCA, quien era titular de la Cédula de Ciudadanía N° 1.610.074 de Neiva, fallecido en Neiva el 23 de Julio de 1.996, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintidós (22) del mes de Abril dos mil veintidós (2.022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA. Según Resolución No. 03226 del 24 de Marzo de 2022, expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro. Original Firmado y Sellado

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE TIMANA EMLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión intestada del causante ISAURO OLAYA LUGO, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 12.226.048 expedida en Pitalito (Huila). Quién falleció en el municipio de Timaná (Huila), el día veintinueve (29) de Diciembre de 2.021, siendo el municipio de Timana Huila su último Domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta No. 19 de fecha dieciocho (18) de Abril de 2.022 se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy dieciocho (18) de abril de 2.022, siendo las 08:00 de la mañana. El Notario, EDSON JOHAN SANCHEZ ESPAÑA Hay firma y sello

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NUMERO 92 DEL 18 DE ABRIL DEL 2022 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes LUCRECIA ROJAS DE TORRES identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 26.545.853, fallecido el día 15 de enero del 2021, en la ciudad de Neiva Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, sient principal de sus negocios. donde fue su ultimo domicilio, y asiento principal de sus negocios y MARCO FIDEL TORRES, identificado en vida con la cedula de ciudadanía número 4.926.047, fallecido el día 19 de diciembre del 2020, en la ciudad de Pitalito Huila, sient principal de sus negocios. donde fue su ultimo domicilio, y asiento principal de sus negocios Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 48 del 2022, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila Hay firma y sello

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No.4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NÚMERO 91 DEL 18 DE ABRIL DEL 2022 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes MIGUEL CIBIDES NARANJO, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 2.667.024 de Tulua Valle, fallecido el día 21 de noviembre del 2004, en la ciudad de Pitalito Huila, sienta principal de sus negocios. donde fue su último domicilio, y asiento principal de sus negocios y ANA CARDENIA RIVERA DE CUBIDES, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 26.549.471 de Pitalito Huila, fallecido el día 14 de mayo del 2019, en la ciudad de Pitalito Huila, sienta principal de sus negocios. donde fue su último domicilio, y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 47 del 2022, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO, HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Hay firma y sello

JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA Antes JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA (Acuerdo (PCSJA21-11875 de 03 de noviembre de 2021) Palacio Justicia Oficina 704 - Teléfono No. 8710746 AVISO DE REMATE Por el JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA, antes JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA, se ha señalado la hora de LAS TRES DE TARDE (3:00pm) DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble que se halla debidamente embargado, secuestrado y avaluado dentro del PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA propuesto por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra JAVIER CASTILLO DIAZ, a saber: RADICACIÓN: 2001-00334-00 INMUEBLE ubicado en la Carrera 2 #8-05 (local No. 3359) del Centro Comercial los Comuneros de esta ciudad, identificado con el número de Matrícula Inmobiliaria No. 200-131208.- "Se trata de un local comercial pequeño con puerta, ventana en estructura de aluminio y vidrio, con pisos en retal de mármol color gris y granito pulido blanco, muros en ladrillo a la vista, techo en placa de concreto, con un área de seis (6) metros cuadrados cuenta únicamente con servicio de luz eléctrica". - Avaluado en la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$8.665.800.00) MONEDA CORRIENTE.- Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, para lo cual los postores deberán consignar anticipadamente a la orden de este juzgado por intermedio del Banco Agrario de la ciudad, el 40% del mismo avalúo y luego el 5% sobre el precio del remate. El remate comenzará a la hora indicada y no cesará sino después de transcurrido una hora por lo menos. Funge como secuestre de los bienes objetos de remate, el señor OMAR DE LA CRUZ JOVEL, cuya dirección es la Carrera 6 No. 26-98 de la ciudad de Neiva - Huila, celular No. 3164725465. Se expide copia del mismo al actor, para su publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad o en la radio RCN, por una vez conforme con el ART. 450 C.G.P., hoy DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). Radicación: 2001-00334-00 JAIRO BARREIRO ANDRADE SECRETARIO (Hay firma)

AVISO DE REMATE: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA. CLASE PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL. RADICACION: 41001-31-03-004- 2018-00106-00. DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A Nit No. 890.903.938-8. DEMANDADOS: LETINGEL S.A.S Nit No. 813.011.065-5 y LUIS ENRIQUE TORRES CARVAJAL C.C No. 13.443.547. FECHA DEL REMATE: 31 DE MAYO DE 2022. HORA: 8:00 A.M. BIEN A REMATAR: Predio denominado EL ROSARIO, ubicado en la Vereda la Ulloa municipio de Rivera-Huila, el cual tiene una extensión de 3 hectáreas, 3.250 metros cuadrados, y se encuentra determinado por los siguientes linderos: Partiendo de una zanja, se sigue primero hacia el Noreste luego hacia el Noreste luego hacia el Norte, después hacia el Noreste, colindando con predios de Serafina Mosquera de Mendoza, hoy de Regulo Liscano Mejía; se continúa hacia el Noreste, colindando con la Junta Comunal; se quiebra hacia el Sureste primero por cerco de alambre que deslinda con predio de Teodoro Penagos en 42 metros, y después por cercos de piedra que deslinda con predios de Juan Hilario Fajardo en 159 metros, y predio de Floro Valderrama en 34 metros; se continúa hacia el Sureste por cerco de alambre que deslinda con predio de Fortunato Marquen en 16 metros; de aquí se sigue hacia Suroeste por cerco de alambre que deslinda con predio de José Ignacio Rojas en 195 metros; de aquí se sigue hacia el Noroeste por cerco de alambre que deslinda con el mismo predio de José Ignacio Rojas en 106 metros, hasta la zanja primeramente citada; se continúa hacia el Noroeste por dicha zanja, arriba colindando por predio de Valeriano García, hasta el punto de partida, predio inscrito con folio de matrícula inmobiliaria No. 200-65910. AVALUO: \$813.216.749. VALOR 70%: \$569.251.724.30. CONSIGNACION POSTURA 40%: \$325.286.699.60. La licitación comenzará a la hora indicada y no podrá cerrarse sino después de transcurrida una (1) hora desde el comienzo de la licitación, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien, previa consignación del 40% de ley. Las publicaciones ordenadas por el artículo 450 del Código General del proceso se deben efectuar en un día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación y contener los requisitos de ley. PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA. La audiencia se celebrará exclusivamente mediante la herramienta lifesize, por lo que es indispensable que se incluya dentro de la publicación de que trata el artículo 450 del Código General del Proceso, el correo del juzgado ccto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co y el link de acceso a la audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/10602741> a través de la cual se llevará a cabo la misma, lo anterior a efecto de garantizar la participación de los futuros postores. DEPOSITO Y POSTURA: Los postores interesados en la almoneda deberán, antes de la hora señalada para la celebración de la audiencia, remitir al correo electrónico del juzgado en formato PDF el depósito para hacer postura, conforme a las reglas previstas en el artículo 451 del Código General del Proceso, el cual deberá estar protegido con una contraseña de ingreso para evitar la divulgación de su contenido y solo deberá ser suministrada cuando el juez la solicite. Sólo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P.; Información del Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura; Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura; El monto por el que hace la postura; La oferta debe estar suscrita por el interesado. Si es persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. Si esa persona jurídica deberá informar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de éste; Copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días y Copia del poder y documento de identidad del apoderado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado; Copia

del comprobante de depósito judicial para hacer la postura correspondiente en los términos de lo previsto en el artículo 451 del Código General del Proceso; La postura electrónica y todos sus anexos, deberá constar en un solo archivo digital, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante. La oferta digital deberá remitirse única y exclusivamente, al correo ccto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co; Todo mensaje de datos recibido posteriormente a la hora prevista, se tendrá por no radicado. Una vez recibido en tiempo el depósito de la postura, automáticamente se le enviará al correo electrónico suministrado por el postor el link de acceso a la audiencia de remate, la que se llevará a cabo virtualmente mediante videoconferencia por intermedio de la aplicación lifesize, software que deberán instalar en los equipos de cómputo personales de las partes del proceso y de los postores o interesados en la subasta. Cuando ya se encuentre instalada la audiencia con los postores, se procederá a solicitar las contraseñas de los archivos PDF para abrir los sobres digitales y leer las ofertas conforme lo dispone el artículo 452 del Código General del Proceso, continuando ya con el trámite previsto por la norma procesal, el cual no ha tenido variación alguna. LINK PARA ACCEDER A LA AUDIENCIA: El link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co - micrositió del despacho. Secuestre: VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, se ubica en la calle 26 Sur No. 34 A - 39 Oasis Neiva, celular 3164607547. El secretario: SILVIO CASTAÑEDA MANCHOLA

AVISO REMATE LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PALERMO HUILA HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA en Pretensiones Acumuladas, propuesto por EL BANCOLOMBIA S.A., hoy REINTEGRA S.A.S., identificado con el Nit. 900.355.863-8 mediante apoderado judicial contra YOHAN GARCÍA, identificado con la Cédula de Ciudadanía 7.693.255, y NIRZA GÓMEZ GÓMEZ, titular de la cédula de ciudadanía 26.534.562, radicado bajo el número 41-524-40-89-002- 2010-00130-00, mediante acta de remate calendada el 17 de marzo del año 2022, se ha señalado la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a. m.) DEL DÍA MIÉRCOLES OCHO (08) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para llevar a cabo la diligencia de REMATE en pública subasta del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado en este proceso, así: Se trata del PREDIO RURAL denominado la Suiza, ubicado en la vereda La Lindosa, (Inspección de Paraguay Jurisdicción de Palermo, con un área de 3 hectáreas 2.500 metros cuadrados, con casa de habitación de construcción en bahareque con techo de zinc y estructura en madera aserrada, con puertas y ventanas en madera, pañetada con barro, pisos en cemento liso y tierra, con cocina, con dos habitaciones en el primer piso, corredor que sirve de comedor, con un segundo piso que se accede por escalera en madera, construido en tabla, con dos alcobas, una de ella con puerta en madera y pisos en tabla, con servicios públicos de agua, luz eléctrica, lavadero sanitario y ducha, cultivado en café y plátano entreverado, árboles naturales y rastrojos, el café en mal estado de conservación, determinado por los siguientes linderos: "por el SUROESTE en 320 metros, colinda con la Finca la Virginia de la cual segrega; por el SURESTE en 320 metros, con propiedades de ALCIDES PERDOMO hasta llegar al Río Yaya; por el NORESTE en 132 metros, con el Río Yaya, y por el NORESTE en longitud de 40 metros, con propiedades de ANTONIO IAGUNA, zanja de la Quebrada el Yaya de por medio", identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 200-107984 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva. El anterior inmueble descrito fue avaluado en la suma de \$90.371. 914. La base de la licitación corresponde al 70% del avalúo, la diligencia de remate es virtual y se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de transcurrida una hora de su inicio. Los interesados en participar en el remate deberán consignar a órdenes del Juzgado el 40% del avalúo, del bien a rematar, esto es, la suma de \$36.148.766 y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate y/o en la hora señalada para la subasta presentando sus ofertas en sobre cerrado la que deberá contener además el depósito que lo habilita para hacer postura, de manera físico o al correo electrónico del Juzgado j02prmpalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co. El secuestre se llama Valentín Alarcón Quintero reside en la CARRERA 10 No. 9-07 Barrio Centro de Palermo, Tel. 8783110, quien mostrará el bien objeto de remate, inmueble ubicado en la Vereda la Lindosa de Palermo. El rematante deberá consignar el 5% sobre el valor del remate para la aprobación de la diligencia (Artículo 12 de la Ley 1743 del 2014). Para los fines y efectos del artículo 450 del Código General del Proceso, se expide este AVISO DE REMATE a la parte interesada para su publicación por una sola vez con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha para el remate y en un periódico de amplia circulación en el lugar, DIARIO DEL HUILA o LA NACION DE NEIVA. Agregase al expediente antes de la apertura de la licitación una copia informal de la página del periódico en el que se haya hecho la publicación y un certificado de Libertad y Tradición del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. Palermo, 06 de abril de 2022. ANA MARIA RIVERA BECERRA Secretaria

Rama Judicial JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE AIPE, HUILA AVISO DE REMATE El suscrito secretario del JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE AIPE, HUILA, Hace saber que: Dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA, iniciado por BANCOLOMBIA S.A. identificado con NIT. No. 890.903.938-8, en contra de IVÁN MORA QUIROGA, identificado con Cédula No. 83.168.693, tramitado en este Juzgado bajo la radicación No. 410164089001 2016-00163-00, se ha señalado como fecha el día 09 DE MAYO DE 2022 A LAS 02:00 p.m., para llevar a cabo diligencia de REMATE del bien inmueble identificado con número de Matrícula Inmobiliaria 200-230135 ubicado en la Calle 7 No. 2-32 Lote 6 de esta localidad de Aipe. Como secuestre figura el señor VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, quien puede ser notificado en el correo electrónico victormanrique877@gmail.com. El referido predio fue legalmente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de \$84.830.790 pesos m/cte. 1. La Licitación comenzará a la hora arriba indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, siendo la base de la licitación la suma de \$59.381.553, o sea el 70% del avalúo - Inciso 3° Art. 448 del C.G.P.-. Para hacer postura debe consignarse a la cuenta de ahorros No. 410162042001 del Banco Agrario de Colombia, a órdenes de este Juzgado, la suma de \$33.932.316, correspondientes al 40% del avalúo arriba indicado. Los interesados deberán hacer postura dentro de los cinco días anteriores al remate o dentro de la hora (2 a 3 p.m.) señalada para la realización del remate, enviando la oferta con los datos de identificación y el correo electrónico, y del recibo de consignación del 40% en el Banco Agrario de Colombia S.A. al correo electrónico institucional del Despacho j01prmpalape@cendoj.ramajudicial.gov.co., verificada la información se procederá a enviar el link al postor para el ingreso a la audiencia a las 3:00 p.m. La audiencia se hará de manera virtual y que la plataforma a utilizar es a través del APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, que puede ser descargado de forma gratuita. El presente aviso se expide el día de hoy, a los VEINTIUN (21) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a fin de que la parte actora lo haga publicar por una vez, en los periódicos "La Nación y/o El Diario del Huila", el día domingo. CAMILO CHARRY LLANOS SECRETARIO (Hay firma)

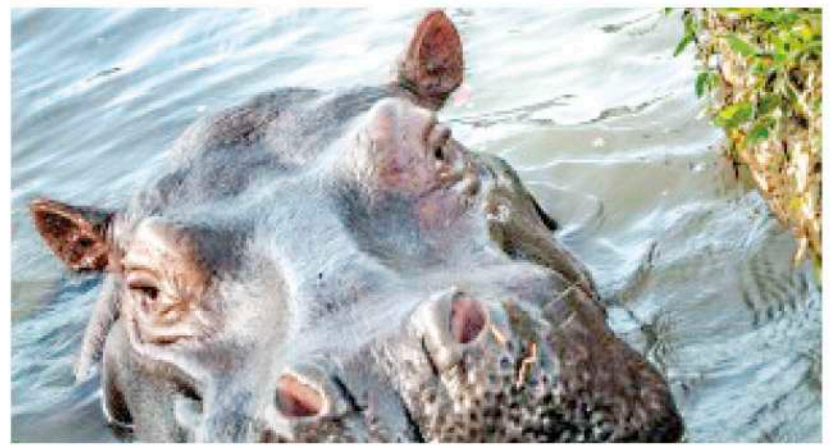
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES Palacio de Justicia de Neiva, Carrera 4 No. 6 - 99, Oficina 806, Teléfono 8711449 www.ramajudicial.gov.co AVISO DE REMATE LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA, HACE SABER Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA propuesto por COBRANZAS Y FINANZAS S.A.S contra JOVANY GARCÍA BAHAMON, REINALDO MONJE VALENZUELA y JHON FREDY BAUTISTA PUENTES bajo radicado 41001-40-03-008-2018- 00519-00; secuestre designado MANUEL BARRERA VARGAS - con Celular 3158766637, mediante auto calendado el siete (07) de abril de

dos mil veintidós (2022) fijó la hora de las TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.) DEL DÍA MARTES VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: <https://call.lifesizecloud.com/14057255> Es de manifestarle que, para acceder al mismo, deben de: 1). Clic en "Aceptar" para usar la cámara y el audio del aplicativo. 2). De no poder acceder con estos, dirigirse al icono de candado en la parte izquierda superior, junto al vínculo, dar clic en "configuración de sitios" y darle permittir en los iconos de cámara y de audio. 3). Una vez tenga habilitado el uso de la cámara y el audio, llene los espacios de nombre (y/o calidad en la que asiste), sin necesidad de aportar correo electrónico. 4). Una vez haya llenado los espacios, dele clic en "aceptar" en el recuadro inferior izquierdo, y posteriormente en UNIRSE A LA REUNION. 5). De ingresar mediante teléfono móvil, descargar el aplicativo de la AppStore, siguiendo los pasos descritos anteriormente. BIEN A REMATAR Se trata del VEHICULO AUTOMOTOR de PLACAS ASS-85E, MARCA SUZUKI, LINEA VIVA R 115, MODELO 2016, COLOR NEGRO, NÚMERO DE MOTOR 9FSBE4EN0GC136887. AVALÚO. El Bien Inmueble está avaluado en la suma de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$27.840.000) LICITACIÓN. La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Advértase a los postores que deberán allegar a la subasta el valor del cuarenta por ciento (40%) mencionado y el valor de su oferta en sobre cerrado, conforme lo indica el Artículo 452 ejusdem. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta. Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al / correo electrónico del Juzgado, cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. En aras de garantizar la confidencialidad de la postura, se advierte que, sólo se tendrán en cuenta aquellas que se remitan en formato PDF de forma cifrada (con contraseña). ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE El link para el ingreso a la audiencia de remate se remitirá vía correo electrónico con antelación a la práctica de esta diligencia, para lo cual se EXHORTA a los apoderados judiciales y/o partes aquí involucradas con el fin de que remitan al correo institucional de este despacho judicial cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los diez (10) días posteriores a la publicación de este proveído, el correo electrónico por medio del cual accederán a la audiencia virtual, advirtiéndole que, si no es suministrada esta información, la audiencia se adelantará dejando constancia de su inasistencia. AVISOS Y PUBLICACIONES A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar. Diario del Huila o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. ADVERTENCIA Se previene a los oferentes, que a quien se le adjudique el bien objeto de remate, deberá acudir al Palacio de Justicia, al día sexto (06) siguiente a la diligencia, a la hora que se le indique en la diligencia, a fin de hacer entrega de la postura allegada al correo electrónico institucional del Despacho, junto con el título de depósito judicial original correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, así como del comprobante del pago del valor restante y del impuesto del cinco por ciento (5%). NOTA En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de AVISOS del micrositió web del Juzgado (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-de-peaenas-causas-v-competencia-multiple-de-neiva/58>). Para su respectiva publicación, se elabora el SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). LILIANA HERNÁNDEZ SALAS Secretaria (Hay firma)

República de Colombia Rama Judicial AVISO DE REMATE JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA Neiva, 08 de marzo de 2022 PROCESO: E J E C U T I V O DEMANDANTE: MARICELA GONZÁLEZ MONTILLA DEMANDADO: LUIS ÁNGEL SALAZAR GONZÁLEZ RADICADO: 2018-00504-00 Teniendo en cuenta la petición de la parte actora en memorial que antecede, el vencimiento en silencio del traslado del avalúo presentado con la demanda y la sostenida falta de oposición procesal, el Juzgado accede a ello y, en consecuencia se, RESUELVE 1.- SEÑALAR fecha para llevar a cabo el REMATE en pública subasta del inmueble ubicado en la Calle 24 A Sur No. 35 A-27 Lote 16 Manzana F de esta ciudad, distinguido con el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-165912 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva, cautelado dentro del presente asunto, el que se halla legalmente embargado, secuestrado y debidamente avaluado, fungiendo como secuestre EDILBERTO FARFÁN GARCÍA. La base para hacer postura será el total del avalúo que se estableció en la suma de \$80.604.000, de conformidad con el Artículo 411 del Código General del Proceso. Para tal fin se fija la hora de LAS 10:00 a.m. DEL DÍA 24 DEL MES DE MAYO DEL AÑO QUE AVANZA. 2.- La SUBASTA comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una (1) hora, en dicho término solo será admitida la postura que en sobre cerrado sea entregada en la Secretaría del Juzgado, la que debe contener el valor de la oferta sobre la base del 100% de dicho avalúo, previa consignación del 40% de Ley. Háganse las publicaciones de que trata el Artículo 450 del Código General del Proceso, en un periódico de amplia circulación en la localidad, Diario del Huila o la Nación, o en otro medio masivo de comunicación, la cual se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate. No obstante lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular DESAJNEC-20-96 del 01 de octubre d 2020 expedida por la Directora Ejecutiva de administración Judicial, por secretaría se enviará al correo htovar@cendoj.ramajudicial.gov.co el listado de los usuarios que van a ofertar en la diligencia programada, para lograr el ingreso de los mismos a las instalaciones de este despacho Oficina 705 del Palacio de Justicia de Neiva. Igualmente, se le informará a las personas que van a participar en el remate como ofertantes, que podrán enviar al correo institucional del Juzgado cmpl04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co copia de la consignación efectuada en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad del 40% del avalúo del respectivo bien, para poder participar en la licitación, al igual que copia de su Cédula de Ciudadanía, en la forma prevista en el Artículo 451 del Código General del Proceso. Es preciso advertir a los postores que deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidas por la entidad (tapabocas, lavado de manos, temperatura no mayor a 37°C) y presentarse con su documento de identidad a la hora señalada para el ingreso a la sede judicial, con copia del comprobante del depósito para hacer la postura correspondiente y el sobre cerrado que contiene la oferta, tal como lo señala la circular expedida por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Radicado 41001-40-03-004-2018-00504-00 NOTIFÍQUESE JUAN MANUEL MEDINA FLÓREZ JUEZ-(Hay firma)

Medio Ambiente

» Ahora mismo viven en las riberas del río Magdalena «y se vienen reproduciendo a tasas muy altas; si no hacemos nada en los próximos ocho años tendríamos 400»



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila



Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$2500

» Diario del Huila

23 y 24 de abril de 2022 - 28 páginas - Año LV - No. 19.952

FDS
Fin De Semana



Incierto futuro

Los hipopótamos que en 1984 llegaron ilegalmente a Colombia para el zoológico que el narcotraficante Pablo Escobar armó en su hacienda en el centro del país se han reproducido sin control y son un «preocupante» problema ambiental para las autoridades y habitantes de la zona.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

En el apogeo de su imperio criminal, Escobar construyó un zoológico en su Hacienda Nápoles, de casi 3.000 hectáreas, ubicada en Puerto Triunfo, en el departamento de Antioquia.

Hasta ese lugar llevó animales exóticos de todas partes del mundo que lo convirtieron en toda una sensación por lo extravagante de la propiedad sobre cuyo portón de entrada mandó instalar una avioneta que simbolizaba el medio de transporte de sus envíos de cocaína a EE.UU.

Tras su muerte en 1993, y con el fin de su cartel de las drogas, los animales del zoológico de Escobar quedaron sin control en un entorno que no era el suyo y encontraron en las planicies del Magdalena Medio un nuevo hogar al

que rápidamente se acostumbraron por las condiciones favorables del terreno, regado por las aguas del río Magdalena.

Sin embargo, los exóticos paquidermos se convirtieron con el tiempo en un peligro para la fauna, la flora y los campesinos de la región, uno de los cuales sufrió graves heridas al ser atacado en 2020 cuando fumigaba un potrero.

Este es «uno de los temas que más preocupa» al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, contó a Efe el titular de esa cartera, Carlos Eduardo Correa, quien asegura que se quiere evitar «un impacto negativo en el medioambiente».

Tres hembras y un macho fueron los primeros integrantes de esa comunidad de hipopótamos que ya cuenta con 133 ejemplares, según el último estudio del Ministerio de Ambiente junto con el Instituto Humboldt y la Universidad Na-

cional, que apunta a que los paquidermos «se han reproducido de manera casi exponencial», en palabras del ministro.

Ahora mismo viven en las riberas del río Magdalena «y se vienen reproduciendo a tasas muy altas; si no hacemos nada en los próximos ocho años tendríamos 400», agrega.

Correa explica que el peligro radica en que los hipopótamos «son animales que pueden pesar entre una y tres toneladas, comen 200 kilogramos de comida diaria y están afectando zonas de humedales, de ecosistemas de áreas protegidas».

Entre los animales que son desplazados por estos hipopótamos, que son muy territoriales, están los chigüiros y manatíes. «Imagínese lo que podrá pasar con 400», avisa el ministro. Por otro lado, «son animales salvajes que suponen un riesgo alto para las comunidades»

Un primer paso para controlarlos lo dio el Gobierno al declarar a los hipopótamos especie invasora, lo que permitirá empezar a definir cómo lidiar con esos animales que han demostrado tener tasas más altas de reproducción en Colombia que en algunos países africanos.

«Hemos estado también en África con los colegas de Mozambique, de Gabón, de Kenia, y también del Reino Unido, viendo cómo ha sido el manejo de los hipopótamos en esas regiones», y cada uno «lo ha hecho de una manera diferente», explica Correa.

El siguiente paso ante este problema es elaborar «el mejor plan de manejo y hacerlo lo antes posible para evitar que esto siga aumentando», especialmente teniendo en cuenta que «es una población realmente joven; el 46 % son hipopótamos juveniles».